

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL

DISERTACIÓN PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIATURA EN  
GESTIÓN SOCIAL

TEMA

CONDICIONES DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL

CASO: ESTUDIANTES DE LA PUCE

NATALIA MARGARITA VÉJAR RUEDA

DIRECTOR: ECON. CARLOS GARCÍA

QUITO, 2012

## **Dedicatoria**

Quiero dedicar este trabajo a los y las estudiantes con discapacidad visual que día a día se enfrentan a innumerables obstáculos pero con su fuerza y superación generan un desarrollo en sí mismos.

## **Agradecimientos**

A Dios, por darme la oportunidad de vivir y por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio.

A Carlos García, Carmen Galindo, y todos los y las docentes que me han apoyado para el cumplimiento de esta disertación, por sus consejos, por su tiempo, por su dedicación.

A mi madre y a mi padre, por darme la vida, quererme mucho, creer siempre en mí y por su apoyo incondicional. Gracias por su amor.

A mi abuelito, por abrirme las puertas de su casa y hacerla mi hogar.

A mi hermano y mis primos, por estar conmigo y apoyarme siempre.

A todas mis amigas y amigos, gracias por su apoyo en todo momento de la realización de esta tesis, por compartir los buenos y malos momentos que me han ayudado a crecer como mujer y ser humano.

Todos aquellos familiares y amigos que no pude mencionar al momento de escribir esto, pero que han estado siempre presentes. Ustedes saben quiénes son.  
Gracias por eso.

Y a ti, Álvaro, por haber estado junto a mí en cada paso, por tu inmenso apoyo y amor siempre y por haberme dado las fuerzas necesarias cuando alguna vez me sentí agotada.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

Capítulo I	
1.1 Tema	5
1.2 Justificación	5
1.3 Planteamiento del problema	7
1.4 Objetivos	9
Capítulo II	
Marco Teórico	
1. Generalidades del Desarrollo Humanos Sostenible	10
1.2 Enfoque del PNUD	10
1.3 Enfoque del Desarrollo Contextual	17
2. Derechos Humanos y Educación	22
2.1 Inclusión social de personas con discapacidad	30
3. Discapacidad Visual	36
4. Marco Jurídico-Legal	44
Capítulo III	
Marco metodológico	
3.2 Universo de estudio	55
3.3 Tipo y diseño de investigación	56
3.4 Operacionalización de las variables	57
3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	60
3.6 Entorno Institucional PUCE	61
3.7 Responsabilidad Social Universitaria	66
3.8 Análisis	68
Capítulo IV	
4.1 Conclusiones	84
4.2 Recomendaciones	87
4.3 Propuesta	89
Bibliografía	97
Anexos	101

## CAPITULO I

### 1.1. TEMA

Condiciones de acceso a la educación superior de las personas con discapacidad visual.

**Caso:** Los y las estudiantes de la PUCE.

### 1.2. JUSTIFICACIÓN

El derecho de las personas al Desarrollo Humano Sostenible e Inclusivo engloba sin duda a los derechos que por nuestra simple condición de ser humanos tenemos, siendo éstos universales, irreversibles, obligatorios, etc., nos garantizan un pleno desarrollo personal y/o colectivo con el fin de obtener una calidad de vida digna y justa.

Estos derechos humanos universales, declarados por las Naciones Unidas en el año 1948, a causa de las tragedias acontecidas en esos momentos, han sido los que enmarcan y cobijan como paraguas mundial sobre políticas y líneas de acción en cada país.

El derecho a la educación, a una educación de calidad, es visto como un derecho fundamental en la vida del ser humano, es decir la educación como tal, es igualadora de oportunidades, da en la persona un proyecto de vida, una meta y motivación para continuar, potencializa capacidades en los talentos humanos; es por esto que la educación como derecho universal se encuentra en uno de los grandes desafíos del mundo actual en los objetivos del desarrollo del milenio por ejemplo, y en cada política inclusiva y equitativa.

Bajo este mismo paraguas del desarrollo humano sostenible, la inclusión social juega gran parte del proceso, es decir, la visión de este tipo de desarrollo, es en el que está inmersa la inclusión social, promulgadora de igualdad de condiciones con el fin de promover accesos equitativos que permitan llegar al D.H.S.

Siendo un grupo de atención prioritaria, las personas con discapacidad, han tenido un proceso distinto que actualmente está cambiando con mayor intensidad; la inclusión de estas personas a la sociedad ha sido sin duda en nuestro país un proceso lento y complicado en el que se invisibilizaba a las personas con discapacidad por su mismo núcleo familiar y sin la preocupación del Estado, mientras que actualmente se están realizando ajustes desde las políticas para garantizar sus derechos también.

Dentro de las diversas discapacidades existentes, reconocidas por el CONADIS, organismo público encargado del tema de inclusión y discapacidad en el país; la discapacidad visual es la más compleja y la que mayormente tiene obstáculos.

La garantía de derechos universales para las personas con discapacidad se encuentran especificados por organismos creados como mecanismos de exigibilidad en diversos países y/o colectivamente, para crear políticas en cada ámbito de la sociedad con sus especificidades. En cuanto a la educación superior de las personas con discapacidad visual, existen leyes específicas en el país que amparan y garantizan desde el paradigma del Buen Vivir a este grupo de atención prioritaria, sin embargo el cumplimiento de aquello, es aún muy bajo.

### 1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Pese a que existen derechos irrenunciables, obligatorios, etc., y que bajo organismos internacionales que han estipulado en materia de derechos, varios a los que todas las personas por condición de seres humanos tenemos, y a los que el resto de países ha realizado sus propuestas políticas, líneas de acción e intervención, aún siguen siendo declarados, más no realizados.

En el país se encuentran detallados los derechos de las personas con discapacidad, en singular el derecho a la educación, y con la ley orgánica de educación superior que puntualiza a la educación para las personas con discapacidad, garantizando una educación de calidad con lo necesario según sus especificidades.

Para las personas con discapacidad visual, el proceso educativo es más complejo pero no imposible, es decir, existen leyes que protegen a este grupo de atención prioritaria, y existen también la tecnología y el conocimiento suficiente para la inclusión social en todos los ámbitos de la sociedad para las PcDV, pero no existen aún mecanismos de exigibilidad ni veedurías sobre las acciones en la cotidianidad.

Dentro de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, se encuentran estudiando personas con discapacidad visual, lo que hace necesario conocer cómo se está llevando a cabo su proceso de enseñanza-aprendizaje. Por otro lado es necesario señalar que aún no existen datos específicos según tipo de discapacidad para las personas con discapacidad que requieren un centro especial educativo, ya que no todas lo demandan. En el último censo realizado en el país, se obtuvo que el 9,5% de las personas con discapacidad se encuentran asistiendo a centros educativos especiales.

Existiendo las políticas externas de inclusión de personas con discapacidad a establecimientos educativos superiores, y con la visión ignaciana de la PUCE como universidad católica con principios de equidad, justicia, inclusión, respeto; la

presente investigación tiene por objeto realizar un diagnóstico sobre las condiciones educativas de los/as estudiantes con discapacidad visual en su proceso universitario, con los/las actores sociales que mantienen interrelación directa y son partícipes de su desarrollo, y a su vez conocer a profundidad sus necesidades específicas, su visión de mundo, etc., con el fin de realizar una propuesta que enlace la política con la práctica.

## **1.4 OBJETIVOS**

### **Objetivo general:**

Identificar las condiciones de acceso a una educación superior de calidad para los estudiantes con discapacidad visual en la PUCE.

### **Objetivos específicos:**

- Investigar el nivel de sensibilización de la comunidad universitaria en temas de discapacidad.
- Investigar la metodología de enseñanza aprendizaje y el tipo de herramientas tecnológicas existentes para estudiantes con discapacidad visual.
- Determinar las necesidades sociales y comunicacionales dentro del proceso de enseñanza aprendizaje de estudiantes con discapacidad visual.

## CAPITULO II

### Marco Teórico

#### 1. Generalidades del Desarrollo Humano Sostenible

*El Desarrollo humano no es una meta, ni es su objetivo el mejoramiento de la calidad de vida del ser humano a costa de la destrucción de su propio hábitat y de poner en riesgo su propia supervivencia; por el contrario, el desarrollo humano sostenible e inclusivo, es un proceso social abierto, que debe permitir la integralidad, la sostenibilidad y la globalidad de las relaciones entre los sistemas humanos y naturales, para lograr un bienestar colectivo incluyente, solidario, equitativo, donde el valor y respeto a todas las formas de vida en el planeta, conlleva a un futuro común ecológicamente armónico, socialmente equitativo y sobre todo perdurable.*

*(Jiménez Herrero 2000)*

El concepto de desarrollo ha evolucionado a través del tiempo, tomando varios enfoques desde sus inicios, hasta hoy día.

Inicialmente, fue impuesto por el ex presidente Norteamericano Truman quien en su discurso de 1949<sup>1</sup>, conceptualizó al desarrollo, dejando a varios países en la categoría de sub-desarrollados. Esto hizo que desde ese entonces se le añadiera varios apellidos a la palabra “desarrollo”, tomando varios enfoques, que van desde el ámbito económico, hasta ahora el humano.

---

<sup>1</sup> González Arencibia, M. (2006). Una gráfica de la Teoría del Desarrollo. Del crecimiento al desarrollo humano sostenible. (En línea). Consultado el 16, agosto, 2012. Disponible en ([www.eumed.net/libros/2006/mga-des/](http://www.eumed.net/libros/2006/mga-des/))

Autores desde Marx, Schumpeter, señalaron al desarrollo como resultado del crecimiento, visto con la óptica de la economía, que han sido diferenciados con enfoques como el de Max Neef<sup>2</sup>, quien añade calidad de vida y otros indicadores esencialmente humanos para el enfoque a escala humana del desarrollo.

A partir de este momento, la teoría del desarrollo comienza por obtener análisis menos matemáticos y más cualitativos, que junto a la ineficiencia del concepto de crecimiento que no lograba conceptualizar en realidad los componentes de un desarrollo humano, ni explicar las condiciones de vida de las poblaciones, se abre paso a nuevas teorías sobre la dependencia, las necesidades, el bienestar, el medio ambiente, entre otras.

### **1.1 Enfoque del PNUD**

Acogiendo el paradigma de las Naciones Unidas, que conceptualizó durante la Comisión Brundtland<sup>3</sup> al desarrollo sostenible como el “desarrollo que satisface las necesidades actuales de las personas sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas”, y con una óptica holística, el desarrollo humano sostenible debe ser visto desde todos los ámbitos que se encuentra inmerso el ser humano en la sociedad, cada uno de estos aspectos son tan importantes como el resto y la interacción que exista entre ellos, son el resultado de un proceso integral y sistémico que lleva al ser humano a obtener una calidad de vida digna.

---

<sup>2</sup> Manfred Max-Neef, Antonio Elizalde, Martín Hopenhayn. (2010). Desarrollo a escala humana. Opciones para el futuro (en línea). Consultado el 09, agosto, 2012. Disponible en (<http://habitat.aq.upm.es/deh/adeh.pdf>)

<sup>3</sup> Naciones Unidas. (1983) Informe Brundtland. (en línea). Consultado el 13, agosto, 2012. Disponible en (<http://worldinbalance.net/intagreements/1987-brundtland.php>)

Según NNUU éstos son los aspectos que contribuyen al desarrollo humano:

- Equidad: en todos los ámbitos, etaria, de género, étnica, de accesos. Equidad de oportunidades.
- Generar ingresos: El dinero es el medio, es importante, un empleo, una vida decente.
- Acceso a bienes productivos: la posibilidad de generar identidad, no solo producción. A bienes productivos como la educación, el acceso a tierras, a capital, créditos, etc.
- Bienes y servicios
- Ampliación de oportunidades

Este enfoque que abarca múltiples dimensiones está basado sobre cuatro pilares fundamentales: productividad, equidad, sostenibilidad y potenciación que para el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Desarrollo Humano "... no es una medida de bienestar, ni tampoco de felicidad, es en cambio una medida de potenciación", la que garantiza oportunidades para las futuras generaciones con el respeto al medio ambiente.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y el Programa de Naciones Unidas (PNUD), señalan que el concepto de desarrollo sostenible involucra los siguientes aspectos:

1) El desarrollo sostenible, implica que la calidad medioambiental mejora el crecimiento económico, a través de varias formas: mejorando la salud de los trabajadores, creando nuevos empleos en el sector medioambiental y creando empleos en el sector dedicado a combatir la contaminación;

2) El desarrollo sostenible acepta que, de todos modos, deberán existir algunos trade – offs si se contempla un concepto restringido de crecimiento económico, en donde se destaca el hecho que el crecimiento, está en conflicto con el medio

ambiente, porque se pone poco esfuerzo en integrarlo dentro de las inversiones de capital y de otras decisiones de producción. De ambas cuestiones se resalta el hecho que no se pretende cuestionar si se crece o no, sino de cómo se crece. En este proceso, los economistas neoclásicos, consideran, que mediante la innovación tecnológica, se puede reducir el consumo energético, o salvar recursos, al tiempo que continuar el proceso de crecimiento.<sup>4</sup>

Las Naciones Unidas esquematiza las cinco dimensiones que incorpora el concepto; estas dimensiones han sido tratadas en varias ocasiones desde años atrás con el fin de crear nuevos mandatos, políticas que co-ayuden con el proceso de desarrollo.



Se han realizado especificaciones normativas-legales sobre las dimensiones mencionadas a continuación en las Cumbres de las Américas (SISCA) en la que nuestro país ha sido partícipe.

---

<sup>4</sup> Teoría del Desarrollo Sostenible (PNUD). (en línea) Consultado el 30 de septiembre 2012. Disponible en <http://www.eumed.net/tesis/2009/amdi/Teoria%20del%20Desarrollo%20Sostenible.htm>

- **El crecimiento económico socialmente equilibrado:**

Promover el crecimiento económico con equidad e inclusión social por medio del fortalecimiento de las cooperativas, las micro, pequeñas y medianas empresas, incluidas las industrias culturales, así como las iniciativas de economía popular y otras unidades de producción, la innovación y la competitividad en los países de las Américas. (Pobreza, Desigualdad e Inequidad, Cartagena, 2012).<sup>5</sup>

El crecimiento económico sostenido, con equidad e inclusión social, es una condición indispensable para crear empleo, enfrentar la pobreza extrema y superar la desigualdad en el Hemisferio. Para ello, es necesario mejorar la transparencia y el clima de inversión en nuestros países, acrecentar el capital humano, estimular el aumento de los ingresos y mejorar su distribución, promover la responsabilidad social de las empresas, y alentar tanto el espíritu de empresa como una vigorosa actividad empresarial. (Declaración de Mar del Plata, 2005).

- **Promoción de la equidad social**

Reconocemos la importancia de considerar las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres, para promover y asegurar la integración transversal de la perspectiva de género en las políticas, planes y programas nacionales y hemisféricos que se implementen en los ámbitos político, económico, laboral, social y cultural. Al respecto, continuaremos los esfuerzos para la producción de estudios regionales y de estadísticas desagregadas por sexo para medición y monitoreo, y para fomentar la cooperación y el intercambio entre los Estados de mejores prácticas, experiencias y políticas de igualdad y equidad de género,

---

<sup>5</sup> Organización de los Estados Americanos. Cumbres de las Américas. (en línea) Consultado el 27 de septiembre 2012. Disponible en <http://www.summit-americas.org>

en el contexto de la prosperidad humana, la seguridad energética y la sostenibilidad ambiental. (Declaración de Puerto España, 2009).

- **La sostenibilidad ambiental**

Reconocemos que el desarrollo social y económico y la protección del medio ambiente, incluyendo la gestión sostenible de los recursos naturales, son pilares interdependientes del desarrollo sostenible que se refuerzan mutuamente. Por consiguiente, reafirmamos nuestro decidido compromiso con el desarrollo sostenible, tal y como establecen la Declaración de Río de Janeiro sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992, el Programa de Acción de Barbados (BPOA) de 1994, la Declaración de Santa Cruz de la Sierra de 1996, la Declaración de Johannesburgo sobre Desarrollo Sostenible de 2002, la Estrategia de Mauricio de 2005 para la Implementación del BPOA, la Declaración de Santa Cruz + 10 de 2006 y los objetivos de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas. (Declaración de Puerto España, 2009).

- **La defensa de los derechos humanos, la consolidación de la democracia y la participación social**

Reconocemos que la promoción y protección universal de los derechos humanos incluidos los civiles, políticos, económicos, sociales y culturales- con base en los principios de universalidad, indivisibilidad e interdependencia, así como el respeto al derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados, son fundamentales para el funcionamiento de las sociedades democráticas. En tal sentido, reafirmamos la necesidad de continuar con el proceso de fortalecimiento y perfeccionamiento de la eficacia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos en particular el funcionamiento y el acceso a la Corte Interamericana de Derechos Humanos y

a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (**Declaración de Mar del Plata, 2005**).

Nos comprometemos a continuar incentivando la participación de nuestros pueblos, mediante la actuación ciudadana, comunitaria y de la sociedad civil, en el diseño y ejecución de políticas y programas de desarrollo, proporcionando asistencia técnica y financiera, según corresponda, y de acuerdo con la legislación nacional, para reforzar y desarrollar su capacidad de participar de una forma más plena en el sistema interamericano. (**Declaración de Puerto España, 2009**).

- **Respeto a la multiculturalidad**

La cultura desempeña un papel primordial en el desarrollo general de nuestros países, en la lucha contra la pobreza y en nuestros esfuerzos por mejorar la calidad de vida de todos nuestros pueblos. Reconocemos la contribución positiva de la cultura en la creación de la cohesión social y el establecimiento de comunidades más sólidas y más incluyentes y continuaremos promoviendo el diálogo intercultural y el respeto por la diversidad cultural para alentar el entendimiento mutuo, el cual ayuda a reducir los conflictos, la discriminación y los obstáculos a las oportunidades económicas y la participación social. Asimismo, nos comprometemos a incrementar nuestros esfuerzos para promover y apoyar las industrias y actividades culturales y creativas como parte de nuestras políticas nacionales para la promoción del crecimiento económico sostenible, la creación de empleos y la generación de ingresos, especialmente entre los adultos jóvenes. Además, nos comprometemos a facilitar el intercambio de conocimientos y prácticas sobre la protección y promoción del patrimonio cultural y a la educación de las comunidades para transmitir las mejores formas de proteger los sitios del patrimonio y a gestionarlos de una forma sostenible. (**Declaración de Puerto España, 2009**).

## 1.2 Enfoque del Desarrollo Contextual

Premisas fundamentales del D.H.S:

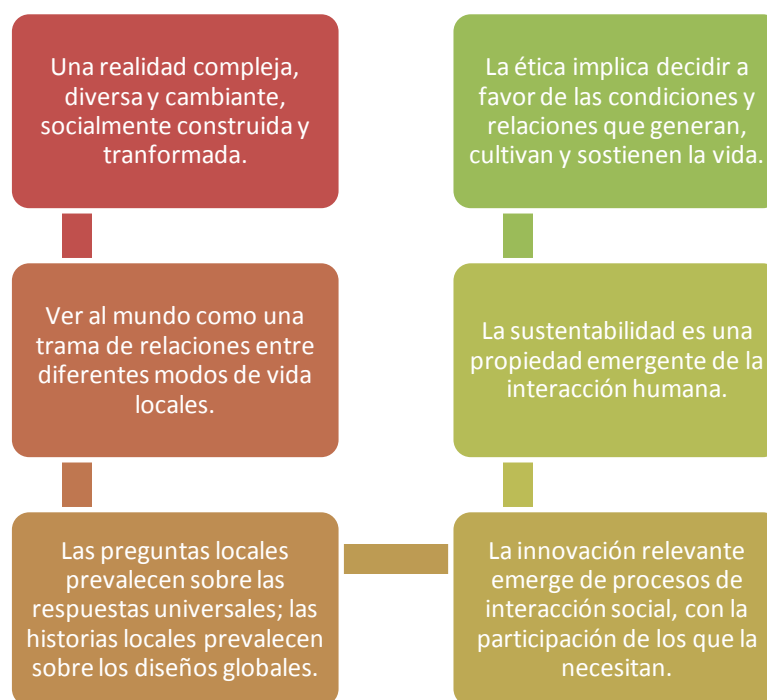
- ✚ El desarrollo debe ser contextual, no universal. No existen recetas para el desarrollo, este enfoque conceptualiza a la sostenibilidad como la implicación de cultivar las condiciones requeridas, las relaciones y significados que dan sentido al resto de formas/modos de vida.<sup>6</sup>
- ✚ La construcción de un nuevo sistema de ideas (aprender a desaprender) las reglas de la vulnerabilidad que apuntalaban a la acumulación, crecimiento económico, sin voltear a ver al lado humano del desarrollo que es intrínseco en todo momento.
- ✚ El desarrollo de prevalece sobre el desarrollo en, siendo el primero un regla ética, centrada en el ser humano, en su contexto, preocupado por todas las formas de vida en el planeta; mientras que el desarrollo en, ha sido la premisa que ha prevalecido en la mentalidad utilitarista, que se ha comprometido en la máxima explotación de los recursos naturales locales, que no tiene preocupación alguna con el desarrollo humano y social local.
- ✚ Requiere la combinación de pensamientos, el blando y el duro. El pensamiento duro ha prevalecido históricamente, desde la época del industrialismo ha elevado la importancia de las “cosas”, “hechos”, fenómenos visibles, cuantificables, concretos, que ha disminuido la atención del lado blando de la realidad, que sin duda se compone de las relaciones, interacciones, redes sociales, implicaciones, que caracterizan a las sociedades como complejas, dinámicas, cambiantes y finalmente únicas.

---

<sup>6</sup> Jose de Souza Silva (2008). Otro paradigma para el Desarrollo Humano Sustentable. De la expectativa del tener a la perspectiva del ser.

El enfoque de desarrollo contextual de Jose de Souza Silva, habla de la importancia de lo local, el entorno, la trama de relaciones, de la cual emergemos, dependemos, cambiamos, y somos o no somos relevantes; posee cada contexto una combinación de caos y orden que le da una identidad singular, con valores culturales, de procesos históricos únicos, con sistemas de valores y comportamientos, etc.

Es por esto que no pueden existir “recetas” ni diseños globales ya que son irrelevantes e incompatibles con las realidades locales y se debe tener una visión contextual de mundo que implica<sup>7</sup>:



Existen sin duda los desafíos del contexto como son el del acceso, de la inclusión, de la sustentabilidad y de la autonomía que conllevan a compromisos por parte de quienes trabajan por un Desarrollo Humanos Sostenible Contextual.

Se debe rechazar de inicio la idea universal que se ha implementado en el paradigma actual sobre el “desarrollo”, la dicotomía de superior-inferior; el privilegiar ahora las preguntas locales sobre las respuestas universales, asumir el

<sup>7</sup> El futuro de la planificación y la planificación del futuro. Jose de Souza Silva. Marco ético.

contexto como marco de referencia para actuar, tomando a las relaciones, las interacciones y la participación como las claves de la sostenibilidad de los diversos modos de vida local; con el compromiso ético de una visión contextual del mundo.

De la misma forma existen varios conceptos ligados estrechamente con el enfoque del desarrollo humano sostenible, ya que este paradigma implica viabilizar proyectos de vida, individuales o colectivos. (De Souza Silva, 2007)

Un proyecto de vida se constituye en tres dimensiones: Nivel de vida, condiciones de vida y calidad de vida.

Nivel de vida: Se refiere a los “recursos” o medios necesarios para mejorar el individuo, grupo o comunidad, tales como empleo, producción, tecnología.

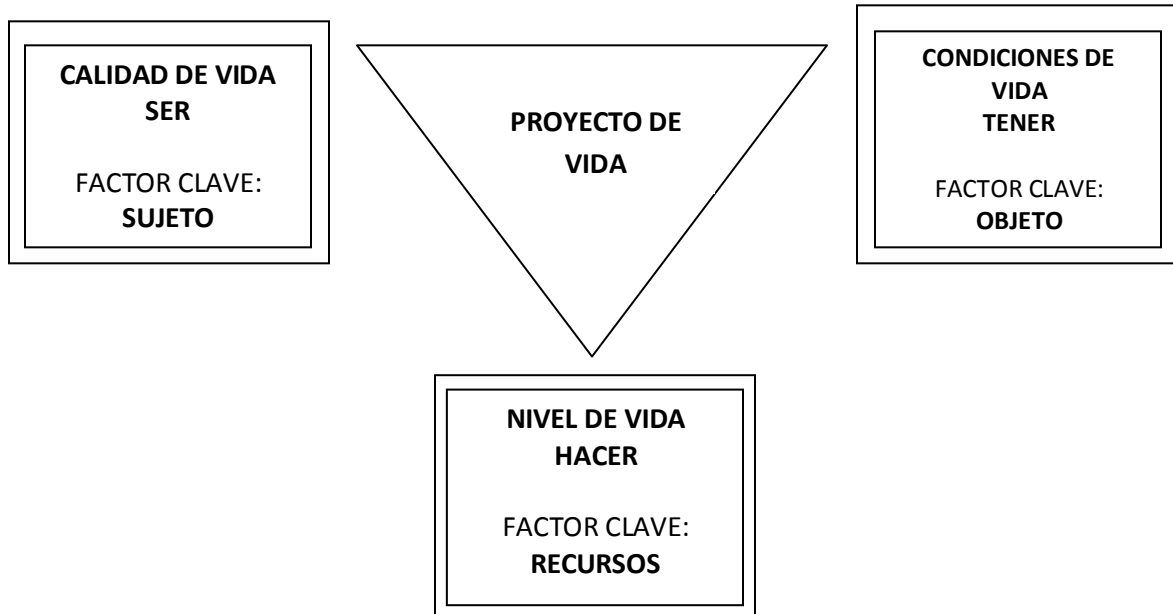
Condiciones de vida: Se refieren al “objeto”: Conjunto de necesidades básicas satisfechas para el bienestar del individuo, grupo o comunidad, tales como vivienda, alimentación, salud, educación, infraestructura, seguridad, etc.

Calidad de vida: Se refiere a los “sujetos”; está asociada al desarrollo humano y social de los actores y representa en núcleo del proceso educativo: a) la capacidad del sujeto a transformar la práctica en consciencia a través del ejercicio permanente de la acción-reflexión-acción, b) habilidades que llevan al protagonismo de los actores sociales en el proceso de su mismo desarrollo, c) capacidad de los actores sociales de apropiarse de los beneficios de su trabajo de forma equitativa, d) la capacidad de construir ciudadanía para todos, e) capacidad de organización para la participación social y política de los actores sociales, f) fortalecimiento de la auto-estima de individuos y colectividades, g) consolidación de los valores asociados a la solidaridad y la cooperación que viabiliza la vida social organizada en comunidad, en sociedad, h) la creatividad.<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> José de Souza Silva (2008) Otro paradigma para el Desarrollo Humano Sustentable.

## Proyecto integral de Desarrollo Humano



### Sujeto:

- ✚ Desarrollo Humano Sustentable
- ✚ Capacidad del ser humano (potencialidades)
- ✚ Participación activa, protagónica (ciudadanía)
- ✚ Autoestima y realización solidaria
- ✚ Desarrollo personal, familiar, organizacional y comunitario

### Objeto:

- ✚ Necesidades básicas
- ✚ Bienestar de la población
- ✚ Servicios
- ✚ Salud, alimentación, educación, vivienda

### Medios/recursos:

- ✚ Nivel de ingreso
- ✚ Empleo
- ✚ Tecnología
- ✚ Salarios
- ✚ Ahorros

## 2. Derechos Humanos y Educación

*“Los derechos humanos son sus derechos. Tómenlos. Defiéndanlos. Promuévanlos. Entiéndanlos e insistan en ellos. Nútranlos y enriquezcanlos... Son lo mejor de nosotros. Denles vida.”*

*Kofi Annan*

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional.

El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.<sup>9</sup>

Fueron declarados universales en el año 1948 por las Naciones Unidas, en el que los países miembros ven la necesidad de establecerlos por las tragedias acontecidas en ese contexto.

---

<sup>9</sup> Naciones Unidas. Oficina de alto comisionado para los DDHH (en línea). Consultado el 26 de septiembre 2012. Disponible en <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>

## Características de los Derechos Humanos:

- ❖ **Universales:** Se aplican a todos los seres humanos sin importar edad, género, raza, religión, ideas, nacionalidad.
- ❖ **Irreversibles y progresivos:** La existencia de nuevos derechos no excluye ni desestima la vigencia de los derechos antes consagrados.
- ❖ **Indivisibles:** Todos deben ser respetados y garantizados, no se los puede dividir.
- ❖ **No negociables:** Son bienes pertenecientes, no pueden ser negociados.
- ❖ **Inviolables:** Nada ni nadie puede atentar, lesionar o destruir los Derechos Humanos.
- ❖ **Obligatorios:** Imponen una obligación de respetarlos.
- ❖ **Trascienden las fronteras nacionales:** La comunidad internacional puede y debe intervenir cuando se considere una violación contra los derechos humanos de una población.
- ❖ **Indivisibles, interdependientes, complementarios y no jerarquizables:** **Los Derechos Humanos se relacionan entre sí, no existe una distinción o categorización de importancia.**

La clasificación de los derechos humanos se ha dado en respuesta a dos motivos, la primera es la agrupación por su contenido y la segunda por su tiempo.

En la primera clasificación, se encuentra:

**Derechos Civiles:** que son aquellos que le corresponden a la persona como individuo, independientemente de su rol social, y que hacen a su vida y a su libertad personal.

**Derechos Sociales:** son los que le corresponden a las personas por su rol en un determinado contexto social, por hallarse desprotegidos frente a una situación desigual con respecto a otros que podrían abusar de tal circunstancia.

**Derechos Patrimoniales:** Son aquellos que tienen un contenido económico.

**Derechos Culturales:** son los que tienen un contenido que hace a la capacitación del ser humano, con vistas a su perfeccionamiento, y es compatible con los derechos sociales.

**Derechos Políticos:** son los que le corresponden al ciudadano para participar como miembro activo del poder político en un gobierno democrático, por sí o a través de sus representantes.<sup>10</sup>

Mientras que en la segunda clasificación, se encuentran:

**Derechos de primera generación:** son los derechos civiles y políticos, vinculados con el principio de libertad.

**Derechos de segunda generación:** son los derechos económicos, sociales y culturales, que están vinculados con el principio de igualdad.

**Derechos de tercera generación:** surgida en la doctrina en los años 1980, se vincula con la solidaridad.<sup>11</sup>

<u>Generación</u>	<u>Defendiendo</u>  <u>principalmente</u>	<u>Historicidad</u>
1 <sup>a</sup>	<i>Libertad, vida y dignidad.</i>	<input type="checkbox"/> Durante la asamblea nacional en la Revolución Francesa se exigieron y formularon estos primeros derechos (finales del s. XVIII) <input type="checkbox"/> Estas exigencias fueron consagradas como auténticos derechos.
2 <sup>a</sup>	<i>Derechos</i>	<input type="checkbox"/> Ya en un Estado Social de Derecho.

<sup>10</sup> Hilda (2008). Clasificación de los derechos humanos. (en línea) Consultado el 28 de septiembre de 2012. Disponible en <http://derecho.laguia2000.com/parte-general/clasificacion-de-los-derechos-humanos>

<sup>11</sup> Clasificación y contenido de los derechos humanos. (en línea) Consultado el 28 de septiembre de 2012. Disponible en <http://www.bibliojuridica.org/libros/3/1460/5.pdf>

	<i>económicos, sociales y culturales</i>	<input type="checkbox"/> Partiendo de ahí el aparecimiento del constitucionalismo social. <input type="checkbox"/> Se pide un Estado de Bienestar que otorgue el cumplimiento de los derechos.
3 <sup>a</sup>	<i>El progreso y nivel de vida.</i>	<input type="checkbox"/> En la década de los setenta <input type="checkbox"/> Impulsar el progreso social y aumentar el nivel de vida de cada región. <input type="checkbox"/> Respetando y colaborando entre las naciones de la comunidad internacional.

Los derechos de cuarta generación es una realidad detectable en un número significativo de países y cuyo contenido ha tenido acogida en diversos documentos internacionales.

Esta cuarta generación de derechos está prácticamente integrada por 3 tipos de derechos que pueden ser nuevos o ya existentes pero con la necesidad de ser redefinidos o modificados:

- a) Los derechos relativos a la protección del ecosistema y al patrimonio de la humanidad.
- b) Los derechos relativos al nuevo estatuto jurídico sobre la vida humana.
- c) Los derechos derivados de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información.<sup>12</sup>

Las personas con discapacidad tienen al igual que el resto, los mismos derechos humanos, sin embargo se han realizado esfuerzos por determinar los derechos específicos para este grupo en situación de vulnerabilidad.<sup>13</sup>

<sup>12</sup> Yolanda Gómez Sánchez, “Estado Constitucional y Protección Internacional”, en Yolanda Gómez Sánchez, coord., *Pasado, presente y futuro de los derechos humanos*. México, CNDH y UNED, 2004, p. 242

**Derecho a la igualdad:** todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos.

**Derecho al libre desplazamiento:** eliminación y adecuaciones de las barreras físicas con el fin de tener acceso a las instalaciones de salud, educación, trabajo, cultura, etcétera.

**Derecho al trabajo:** toda persona tiene derecho a él trabajo y, sin discriminación, a igual salario por trabajo igual.

**Derecho al desarrollo social:** el Estado debe hacer adecuaciones a los lugares donde se lleven a cabo actividades recreativas y deportivas para que éstos sean accesibles.

**Derecho a la educación:** las instalaciones en los diferentes centros educativos deben comprender entornos integrados para un mejor desarrollo de las personas con discapacidad, así como la flexibilidad tanto de los horarios como de los maestros.

**Derecho a la salud:** es importante que el Estado facilite la prestación médica en materia de prevención, atención y rehabilitación, y considere siempre que la discapacidad no es una enfermedad.

**Derecho a la rehabilitación:** se deben asegurar servicios de estos a fin de que las personas con discapacidad alcancen y mantengan un nivel óptimo de autonomía y movilidad.

---

<sup>13</sup> Comisión estatal de derechos humanos (en línea) Consultado el 1 de octubre 2012. Disponible en [http://www.cedhj.org.mx/disca\\_derechos.asp](http://www.cedhj.org.mx/disca_derechos.asp)

- **La educación como derecho universal**

*“El derecho a la educación y a la libertad de enseñanza son los pilares del modelo en materia educativa y expresa que ninguno de estos dos derechos fundamentales habría de ser sacrificado o preferido al otro”.*

*José María Aznar*

La educación como derecho universal es fundamental para el desarrollo personal del ser humano ya que es el motor de desarrollo de los pueblos; y para las personas con discapacidad, la educación es igualadora de oportunidades.

Los instrumentos normativos de las Naciones Unidas y la UNESCO estipulan las obligaciones jurídicas internacionales del derecho a la educación. Estos instrumentos promueven y desarrollan el derecho de cada persona a disfrutar del acceso a la educación de calidad, sin discriminación ni exclusión. Estos instrumentos constituyen un testimonio de la gran importancia que los Estados Miembros y la comunidad internacional le asignan a la acción normativa con miras a hacer realidad el derecho a la educación.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, fijados en el año 2000 por 189 países miembros de las Naciones Unidas con el fin de conseguirlos en el 2015, son propósitos reales del mundo actual:

## OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO



Siendo el objetivo número 2, la meta planteada es asegurar que en 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria. Los indicadores actuales para este objetivo según la ONU son:

1. Las esperanzas son cada vez más débiles de que en 2015 se logre la educación universal, a pesar de que muchos países pobres han hecho tremendos avances
2. La gran mayoría de los niños que no finalizan la escuela están en África subsahariana y el Sur de Asia
3. Las desigualdades obstaculizan el avance hacia la educación universal

Es así que desde un marco legal de derechos la educación universal es vista como fundamental para la vida del ser humano, el desarrollo individual y/o

colectivo, siendo un instrumento poderoso que permite a los niños y adultos que se encuentran social y económicamente marginados salir de la pobreza por su propio esfuerzo y participar plenamente en la vida de la comunidad.<sup>14</sup>

El derecho universal a la educación como principio fundamental del ser humano según la UNESCO, incluye sin lugar a dudas a las personas con discapacidad, que a su vez existen normas específicas para su inclusión; sin embargo este grupo es uno de los más violentados, excluidos, y discriminados hoy en día.

El esfuerzo por organizaciones mundiales, convenciones internacionales, de incluir en la sociedad a las personas con discapacidad, está en proceso en cada ámbito de la sociedad, siendo el de la educación el más complicado. Históricamente, las personas con discapacidad han sido invisibilizadas completamente por sus propios hogares, alejadas de la sociedad en “instituciones especiales” cuando mucho, con lo que se fortaleció la exclusión social y ha hecho difícil el cambio hacia una nueva visión de la sociedad.

Es así que hoy en día, en países aún en desarrollo el cambio está empezando; en el país existen las leyes y normas coherentes con un paradigma de inclusión, de derechos universales, de calidad de vida; sin embargo no existe aún veedurías sobre las acciones de las instituciones públicas o privadas para su real cumplimiento.

En el Informe de la Convención Interamericana de Derechos Humanos, del Derecho a la educación de las personas con discapacidad en América Latina y el Caribe, entre el 20 y 30% de niños y niñas con algún tipo de discapacidad asisten a la escuela, siendo el índice de ausentismo muy elevado por las condiciones insuficientes y el desamparo de un Estado aún paternalista. Esto causa que el derecho a la educación de las personas con discapacidad se dé en niveles mínimos mundialmente, y da a suponer que la educación superior está a un nivel

---

<sup>14</sup> UNESCO. Derecho a la Educación. (en línea) Consultado el 27 de septiembre 2012. Disponible en <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/right-to-education/>

aún muy elevado de conseguir para este grupo de atención prioritaria pese a que contextualmente en el mundo actual, no es suficiente un título de tercer nivel para una mejor calidad de vida.

Es por esto que en cuanto a las personas con discapacidad, habrá necesidades especiales que cumplir en el ámbito educativo institucional a todo nivel, como favorecer su movilidad, facilitarles sistemas de comunicación y metodologías de enseñanza aprendizaje, ofrecerles el acceso al currículo común y un nivel educativo de calidad igual al resto, etc.

## 2.1 Inclusión social de Personas con discapacidad

*“Los mecanismos de integración e inclusión sociales incluyen entre otros: el empleo, los sistemas educacionales, la titularidad de derechos y las políticas pro-equidad, pro-bienestar y de protección social que implicará impacto distributivo de la política social y un sistema de transferencia que reduce las disparidades en oportunidades, capacidades”.*

*Martín Hopenhayn*

La inclusión social es un proceso que promulga la igualdad de condiciones para todas las personas; promoviendo el acceso equitativo que permita alcanzar aquellos elementos necesarios para lograr un desarrollo humano sostenible.<sup>15</sup>

Se entiende también a la inclusión, desde el enfoque de “Desarrollo Inclusivo” que es el diseño e implementación de acciones y políticas para el desarrollo socioeconómico y humano que procuran la igualdad de oportunidades y derechos para todas las personas, independientemente de su status social, su género, edad, condición física o mental, su raza, religión, opción sexual, etc., en equilibrio con su medio-ambiente.<sup>16</sup>

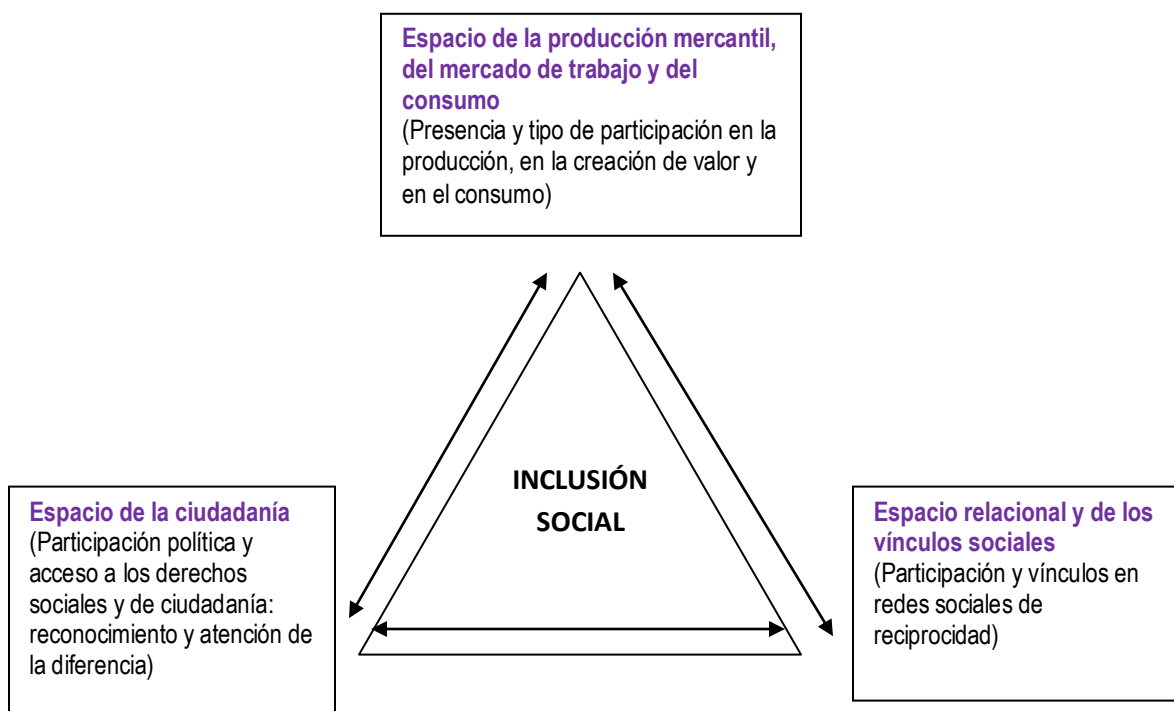
Desde la teoría de la justicia de John Rawls se la explica como la realización del ser humano que a través de la reconciliación de dos principios fundamentales de libertad e igualdad, se llega a la idea de una justicia equitativa que finalmente tiene a la inclusión social como pilar.

---

<sup>15</sup> Diana Massa, Ernesto Robles, Angy Aguirre, Jorge Naranjo. Red de inclusión social de personas con discapacidad. Teoría Pre-profesional.

<sup>16</sup> Rosangela Berman. Desarrollo Inclusivo.

Las tres dimensiones/espacios de la inclusión social son:



La inclusión social de individuos y/o colectivos en primera instancia pasa por la garantía de ciudadanía y los derechos políticos, económicos y sociales, de participación; en segundo lugar se encuentra el espacio relacional y los vínculos sociales que son fundamentales para medir grados de exclusión e inclusión social. Las redes sociales, las interrelaciones incluyen también un sistema de valores, de creencias que permiten al ser humano sentirse parte de. La existencia de redes de solidaridad es un elemento clave para las estrategias de quien pueda apalea los efectos duros de la exclusión social, la vulnerabilidad y precariedad. Y finalmente, se encuentra el espacio de producción mercantil y especialmente de trabajo, que es un tercer pilar fundamental en materia de inclusión social.<sup>17</sup>

<sup>17</sup> Joan Subirats, Eva Alfama, Anna Obradors. Ciudadanía e inclusión social frente a las inseguridades contemporáneas. La significación del empleo. (en línea). Consultado el 29 de septiembre 2012.

Es así, que este enfoque contribuye al proceso de desarrollo del ser humano, generando a su vez las condiciones necesarias; por lo que para las personas con discapacidad, este proceso no discrimina, promueve la integración, aprecia la diversidad, busca reivindicar las diferencias entre la sociedad para que sea justa y equitativa.

Según R. Berman para promover la inclusión de las PcD es fundamental remover las barreras en la actualidad que no permiten una participación de los/as actores sociales, vistos como talentos humanos.

En el ámbito educativo el concepto de «*barreras para el aprendizaje y la participación*» fue desarrollado por Booth y Ainscow (Ainscow, 1999; Booth, 2000; Booth y Ainscow, 2002). Este concepto enfatiza la perspectiva contextual sobre las dificultades del aprendizaje para el alumnado en desventaja o situación de vulnerabilidad y exclusión.

“Cuando las dificultades educativas se atribuyen a los déficits del alumnado, lo que ocurre es que dejan de considerarse las barreras para el aprendizaje y la participación que existen en todos los niveles de nuestros sistemas educativos y se inhiben las innovaciones en la cultura, las políticas y las prácticas escolares que minimizarían las dificultades educativas para todo el alumnado”

(Booth y Ainscow, 2002, Págs. 20 - 22)

Las barreras que pueden coexistir en tres dimensiones:

- En el plano o dimensión de la cultura escolar (valores, creencias y actitudes compartidas).
- En los procesos de **planificación, coordinación y funcionamiento del centro** (proyectos educativos y curriculares, comisiones y equipos, dirección y consejo escolar, horarios, agrupamientos, distribución de recursos, etc).

- En las **prácticas** concretas de aula; metodología de enseñanza, tipo de interdependencia entre los alumnos, prácticas evaluadoras, recursos, etc.<sup>18</sup>

En el contexto nacional, la Institución encargada sobre el tema de inclusión y discapacidad es El Consejo Nacional de Discapacidades, CONADIS, organismo autónomo de carácter público, creado en agosto de 1992, a través de la Ley 180 sobre Discapacidades.<sup>19</sup>

Desde esta instancia dicta políticas, coordina acciones con las diversas organizaciones privadas y públicas que trabajan con el tema de discapacidad.

Actualmente el CONADIS maneja los siguientes conceptos y descripciones:

DISCAPACIDAD	<p><b>“La Discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción de las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (Convención de Derechos de Personas con Discapacidad)</b></p>
DISCAPACIDAD FÍSICA	<p>Limitación funcional del cuerpo, que puede ocasionar dificultad significativa o imposibilidad para caminar, correr, tomar cosas con las manos,</p>

<sup>18</sup> Educación inclusiva. Iguales en la diversidad. (en línea) Consultado el 1 de octubre 2012. Disponible en [http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/126/cd/unidad\\_3/mo3\\_barreras.htm](http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/126/cd/unidad_3/mo3_barreras.htm)

<sup>19</sup> Consejo Nacional de Discapacidades. CONADIS.

	subir gradas, levantarse, sentarse, mantener el equilibrio, controlar esfínteres, acceder a lugares con barreras físicas, etc.
<b>DISCAPACIDAD AUDITIVA</b>	Limitación severa o ausencia total de la capacidad para oír, que dificulta escuchar y comunicarse verbalmente (hablar). Algunas personas sordas se comunican mediante la lengua de señas, leen los labios, pero otras desconocen estas alternativas.
<b>DISCAPACIDAD VISUAL</b>	Limitación severa o ausencia total de la capacidad para ver, que ocasiona dificultades importantes para mirar, orientarse, ubicar el entorno y sus características, apreciar visualmente el mundo.
<b>DISCAPACIDAD INTELLECTUAL</b>	Limitación moderada o grave de la capacidad mental, que ocasiona dificultades para el aprendizaje social, escolar, conductual, dificultando el desenvolvimiento en el entorno.

La Vicepresidencia de la República se ha hecho cargo del tema, realizando un estudio sobre las personas con discapacidad en el país, determinando la existencia de 294.166 personas a nivel nacional.<sup>20</sup>

Junto con este estudio, se realizó el primer censo sobre la inclusión laboral de personas con discapacidad en la ciudad de Quito, extendiéndolo al resto del país, con el fin de obtener datos reales para establecer mecanismos de exigibilidad ya que para esto existen leyes desde años antes.

<sup>20</sup> Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Con el último censo realizado, se incluyó información sobre el tema de discapacidad obteniendo como resultado, información detallada del tipo de discapacidad, la ubicación de la persona, etc.

Actualmente, se realizan acciones a favor de este grupo en situación de vulnerabilidad a cargo de la Vicepresidencia de la República en programas y proyectos para los/las más afectadas.

Sin embargo, aún falta mucho por realizar, y no todas las acciones deben ser desde el Estado, pese a que esté reconociendo deberes que no se han cumplido nunca en el país, la ciudadanía es también quien tiene que tener voz y voto sobre esto. Si esperamos una sociedad más justa, pues hagamos justicia.

En el ámbito educación, la inclusión para personas con discapacidad aún no se la ve; los esfuerzos realizados por institutos han sido privados, no de manera coordinada; por ejemplo, en la Universidad Salesiana en sus tres sedes ha tenido un acercamiento real a la inclusión social, siguiendo los parámetros escritos por leyes y normas del país, obteniendo un alto número de personas con algún tipo de discapacidad (370), con cambios no tan drásticos, pero alcanzables.<sup>21</sup>

---

<sup>21</sup> Miriam Gallegos, (2011). La inclusión educativa en la Universidad Politécnica Salesiana.( Versión electrónica). Revista Alteridad.

### 3. Discapacidad Visual

*“No puedes permitirte estar discapacitado en espíritu a la vez que físicamente”.*

*Stephen Hawking*

Es importante conocer que la vista es un canal sensorial desde el momento de nacimiento. Según estudios realizados, hasta los doce años de edad se aprende la mayoría de nociones en la proporción del 83% a través de la vista, mientras que lo que el resto de sentidos capta se divide entre el 17% restante.

Esto conlleva a un sin número de dificultades como obstáculos de su propio desarrollo por lo que se requieren atenciones especiales para las personas con discapacidad visual.

Según Luisa A. Valdez de la Dirección Provincial de Educación del Guayas, en su publicación sobre la Discapacidad visual, es importante tomar en cuenta lo siguiente aspectos y conceptos claves con el fin de comprender la discapacidad.

<b>Agudeza visual:</b>	<b>Es la capacidad que tiene el ojo para discriminar detalles como color, forma, peso de un objeto a cierta distancia.</b>
<b>Campo Visual:</b>	Es la amplitud de campo que un sujeto puede llegar a ver. Cuanto más cerca del objeto menos campo visual.
<b>Debilidad de visión:</b>	Ambliopía, se conoce como ojo vago, lo provoca la ausencia de uso de ese ojo

	o por la miopía, es irreversible y se detecta de los 3-4 años.
<b>Baja visión:</b>	Cuando un sujeto necesita de determinadas ayudas ópticas para poder funcionar lo más adecuadamente como vidente.

La discapacidad visual se produce porque se afecta la agudeza visual y/o el campo visual impidiendo discriminar visualmente todo lo que está alrededor generando ceguera o baja visión.

### **Conceptos claves:**

#### **Ceguera:**

El órgano receptor es el ojo cuando algunas de las partes constitutivas de la visión no funciona adecuadamente e interfiere en la transmisión y percepción de las impresiones luminosas en su viaje al cerebro se produce disminución visual o pérdida súbita.

**CEGUERA:** Es la ausencia de percepción de la luz.

**Ceguera Legal.-** Se considera ciego o ciega legal cuya persona tiene acuidad visual igual o menor de 20 /200.

#### **Baja visión:**

La organización Mundial de la Salud en Bangkok y en Tailandia propone definiciones desde el criterio funcional expuestas por Ardite y Rosenthal según ellos, la baja visión es una limitación de la capacidad visual que afecta a la persona en la ejecución de algunas actividades o tareas que caen en el campo

funcional, funcionamiento que no mejora con corrección refractiva, tampoco con medicación o con cirugía.

La baja visión tiene las siguientes manifestaciones que pueden ser una o más en una misma persona:

- Reducción visual menor a 20 sobre 60 en el mejor ojo y con la mejor corrección
- Campo visual reducido, menos de 20 grados en el meridiano más ancho del ojo, con el campo visual central intacto o menos intacto
- Reducción de la sensibilidad al contraste en el mejor ojo y en condiciones de luminosidad y distancias habituales.

### **Clasificación de Baja Visión.**<sup>22</sup>

<b>Baja Visión Severa.-</b>	<b>Baja Visión Moderada.-</b>	<b>Baja Visión Leve.-</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Las personas afectadas perciben la luz necesitan aprender Braille para leer y escribir.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Las personas afectadas son capaces de distinguir objetos grandes y medianos en movimiento, sin discriminar detalles especiales y o del color. Pueden aprender a leer y escribir en tinta y también Braille.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Las personas afectadas tienen la capacidad de percibir objetos pequeños, dibujos y símbolos.</li></ul>

<sup>22</sup> Luisa A. Valdez. Discapacidad Visual. (en línea) Consultado el 1 de octubre 2012. Disponible en <http://eduespecialg.efemerides.ec/1/visual.pdf>

Según datos y cifras de la Organización Mundial de la Salud:<sup>23</sup>

- En el mundo hay aproximadamente 285 millones de personas con discapacidad visual, de las cuales 39 millones son ciegas y 246 millones presentan baja visión.
- Aproximadamente un 90% de la carga mundial de discapacidad visual se concentra en los países en desarrollo.
- En términos mundiales, los errores de refracción no corregidos constituyen la causa más importante de discapacidad visual, pero en los países de ingresos medios y bajos las cataratas siguen siendo la principal causa de ceguera.
- El número de personas con discapacidades visuales atribuibles a enfermedades infecciosas ha disminuido considerablemente en los últimos 20 años.
- El 80% del total mundial de casos de discapacidad visual se pueden evitar o curar.

La función visual se subdivide en cuatro niveles:

- visión normal;
- discapacidad visual moderada;
- discapacidad visual grave;
- ceguera.

La discapacidad visual moderada y la discapacidad visual grave se reagrupan comúnmente bajo el término «baja visión »; la baja visión y la ceguera representan conjuntamente el total de casos de discapacidad visual.

---

<sup>23</sup> Organización Mundial de la Salud. Ceguera y Discapacidad visual. (en línea). Consultado el 25 de septiembre 2012. Disponible en <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs282/es/index.html>.

## **Principales causas de discapacidad visual**

La distribución mundial de las principales causas de discapacidad visual es como sigue:

- errores de refracción (miopía, hipermetropía o astigmatismo) no corregidos: 43%;
- cataratas: 33%;
- glaucoma: 2%.

## **Creencias erróneas y estereotipos sobre las personas con ceguera o deficiencia visual” (ONCE)<sup>24</sup>**

### **¿Todas estas personas son completamente ciegas, no ven nada?**

Nada más alejado de la realidad, en las personas con problemas visuales existe diversidad en relación con lo que pueden ver: algunas son totalmente ciegas, otras tienen percepción de luz, es decir, son capaces de distinguir la luz de la oscuridad pero no los contornos de los objetos o las personas y otras tienen un resto visual útil que les permite ver objetos, letras, reconocer caras y otros, sirviéndose de técnicas y ayudas especializadas pueden ver un poco o poquito.

### **¿Todas estas personas ciegas necesitan siempre un bastón o un guía que les acompañe para desplazarse de forma autónoma?**

El tipo de ayuda (bastón convencional, bastón blanco, guía, ayudas ópticas, dispositivos electrónicos, técnicas visuales, otros) o la combinación de estos que cada persona utilice para desplazarse estará en función de su condición visual y de otras circunstancias como estado de salud y de su entorno próximo.

---

<sup>24</sup> Fundación ONCE. (en línea) Consultado el 1 de octubre 2012. Disponible en <http://www.once.es/new/que-es-la-ONCE>

**¿Todas estas personas necesitan aprender Braille si quieren comunicarse y acceder a la información?**

El Braille es un sistema alternativo de lectura y escritura, basado en el tacto, orientado para las personas que no ven nada, o a aquellas cuyo resto visual no les permite la lectura en tinta. Muchas personas con resto visual funcional no necesitan el Braille para leer y escribir pues pueden hacerlo con caracteres impresos (en tinta), ayudadas por técnicas visuales y dispositivos ópticos y electrónicos específicos.

**¿Tienen facultades especiales, tienen un sentido del tacto y del oído en forma especial, tienen un sexto sentido?**

Las personas con discapacidad visual, no tienen facultades especiales, lo que hacen es entrenar y aprovechar mejor el uso de otros sentidos (tacto, oído, etc.) u otras capacidades (por ejemplo, la memoria) de esta manera compensan los déficit de la falta de visión.

**¿No pueden desempeñar la mayoría de los “trabajos normales”?**

Dentro del mercado laboral existe gran diversidad de puestos de trabajo desempeñados en la actualidad por personas ciegas o de baja visión.

**¿No pueden realizar la mayoría de las actividades del hogar ni desplazamientos autónomos por resultar demasiado peligroso para ellos?**

Con atención temprana, entrenamiento en habilidades sociales, de movilidad y ayudas adecuadas, la mayoría de las personas con discapacidad visual pueden desplazarse y llevar a cabo las actividades cotidianas sin dificultad y de forma autónoma.

**¿La visión se afecta más por utilizarla?**

Al contrario, la utilización de los restos visuales no ocasiona deterioro, sino que debe ser entrenado para aprovecharlo eficazmente, constituyendo un factor clave

para su autonomía personal y calidad de vida (desplazamiento, tareas domésticas, lectura y escritura, etc.).

Muchas de estas falsas creencias, se fundamentan en el concepto de que las personas con discapacidad visual son un grupo uniforme con idénticas habilidades y conductas, pero uno de sus principales rasgos es la diversidad y heterogeneidad.

La pérdida visual puede ocurrir en cualquier edad, puede ser heredada, causada por una enfermedad o por un accidente, algunas personas experimentan su pérdida visual repentinamente, mientras que otras lo hacen de forma gradual.

Algunas enfermedades visuales si pueden ser tratadas fácilmente como las cataratas, sin embargo en otras no, aún no han avanzado lo suficiente en términos de tratamiento clínico, como es el caso la degeneración macular; algunos problemas visuales son estables, mientras que otros son progresivos.

Hay personas que además de los problemas visuales tienen otros como los de salud (diabetes, artrosis) u otras deficiencias asociadas que repercuten en mayor medida sobre su autonomía y bienestar. También ésta población proviene de entornos sociales y culturales diferentes.

### **Particularidades de las funciones de los sentidos en la discapacidad visual**

<b>FUNCIONES GENERALES</b>	<b>FUNCIONES ESPECIFICAS PARA PcDV.</b>
<b>EL TACTO:</b> percepción de la presión, forma y extensión de los objetos, texturas como: aspereza, suavidad, dureza, blandura	<b>EL TACTO.-</b> Se puede palpar, explorar, examinar, y conocer una inmensa cantidad de seres, objetos y sus particularidades más finas. Leer, asimilar la información que hay en los libros.

<p><b>EL OÍDO:</b> discriminar, percibir los diferentes sonidos y ruidos del ambiente, y del lenguaje</p>	<p><b>EL OÍDO Y LA ECOLOCACIÓN.-</b> Los murciélagos sienten sonidos-reflejos o ecos, y así perciben auditivamente a los objetos o a sus presas. Este sistema de detección auditiva se llama ecolocación, es decir, localización por el eco. Gracias a ello, las personas ciegas mediante ejercicios pueden detectar la presencia de alguien.</p>
<p><b>EL OLFATO:</b> los diferentes olores que hay en el ambiente</p>	<p><b>EL OLFATO.-</b> Les permite tener conocimiento de la existencia o presencia de personas, animales, objetos, alimentos, lugares o situaciones. Por ejemplo, según el olor que perciban a la distancia, pueden saber si pasan por una panadería, zapatería, tienda de ropa, etc. Con el olfato es posible reconocer y distinguir alimentos, saber si un objeto es nuevo o viejo.</p>
<p><b>EL GUSTO:</b> Reconocer sabores.</p>	<p><b>EL GUSTO:</b> Vía aprendizaje deben adquirir el conocimiento de los diversos sabores y deleitarse sintiendo los innumerables sabores que existen y reconocerlos por asociación.</p>

#### **4. Marco Jurídico-Legal**

Todas las personas de la sociedad, tienen los mismos derechos fundamentados universalmente por la sola condición de ser humano sin ningún tipo de discriminación. El derecho a la no distinción, a la igualdad de oportunidades, a ser tratado con respeto y dignidad, son derechos que deben garantizar la existencia humana, sin ver las condiciones sean éstas físicas o de otra índole, con el fin de proteger todas las formas de vida.

Es así que el derecho a la educación, como derecho básico para el pleno desarrollo de las capacidades y potencialidades del ser humano y de esa manera se logre el desarrollo humano sostenible para todas las personas, está amparado desde un marco internacional que encamina a las normas y leyes nacionales.

Es el marco jurídico-legal el que ha determinado de manera universal ciertos derechos y deberes de los seres humanos para una convivencia saludable, pacífica, inclusiva y equitativa que en el caso de las personas con discapacidad, se requieren acciones específicas que contribuyan con el cumplimiento de la ley, más no que permita la discriminación.

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el artículo 26 especifica:

1. "Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas

las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.”<sup>25</sup>

Así mismo, en la Convención sobre los derechos de la persona con discapacidad de las Naciones Unidas el artículo 24 sobre la educación estipula:

1. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida, con miras a:

- a) Desarrollar plenamente el potencial humano y el sentido de la dignidad y la autoestima y reforzar el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales y la diversidad humana;
- b) Desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, así como sus aptitudes mentales y físicas;
- c) Hacer posible que las personas con discapacidad participen de manera efectiva en una sociedad libre.

2. Al hacer efectivo este derecho, los Estados Partes asegurarán que:

- a) Las personas con discapacidad no queden excluidas del sistema general de educación por motivos de discapacidad, y que los niños y las niñas con discapacidad no queden excluidos de la enseñanza primaria gratuita y

---

<sup>25</sup> Naciones Unidas. Declaración Universal Derechos Humanos. (en línea). Consultado el 18, agosto, 2012. Disponible en <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

obligatoria ni de la enseñanza secundaria por motivos de discapacidad;

- b) Las personas con discapacidad puedan acceder a una educación primaria y secundaria inclusiva, de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones con las demás, en la comunidad en que vivan;
- c) Se hagan ajustes razonables en función de las necesidades individuales;
- d) Se preste el apoyo necesario a las personas con discapacidad, en el marco del sistema general de educación, para facilitar su formación efectiva;
- e) Se faciliten medidas de apoyo personalizadas y efectivas en entornos que fomenten al máximo el desarrollo académico y social, de conformidad con el objetivo de la plena inclusión.

3. Los Estados Partes brindarán a las personas con discapacidad la posibilidad de aprender habilidades para la vida y desarrollo social, a fin de propiciar su participación plena y en igualdad de condiciones en la educación y como miembros de la comunidad. A este fin, los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes, entre ellas:

- a) Facilitar el aprendizaje del Braille, la escritura alternativa, otros modos, medios y formatos de comunicación aumentativos o alternativos y habilidades de orientación y de movilidad, así como la tutoría y el apoyo entre pares;
- b) Facilitar el aprendizaje de la lengua de señas y la promoción de la identidad lingüística de las personas sordas;
- c) Asegurar que la educación de las personas, y en particular los niños y las niñas ciegas, sordas o sordociegos se

imparta en los lenguajes y los modos y medios de comunicación más apropiados para cada persona y en entornos que permitan alcanzar su máximo desarrollo académico y social.

4. A fin de contribuir a hacer efectivo este derecho, los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para emplear a maestros, incluidos maestros con discapacidad, que estén cualificados en lengua de señas o Braille y para formar a profesionales y personal que trabajen en todos los niveles educativos.

Esa formación incluirá la toma de conciencia sobre la discapacidad y el uso de modos, medios y formatos de comunicación aumentativos y alternativos apropiados, y de técnicas y materiales educativos para apoyar a las personas con discapacidad.

5. Los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. A tal fin, los Estados Partes asegurarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad.<sup>26</sup>

Con estos antecedentes, en la realidad Latinoamericana, el proceso de inclusión de personas con discapacidad ha sido distinto, aún siendo un grupo invisibilizado por la sociedad, han existido propuestas de acción en cuanto a la normativa legal, pese a que aún no existen los mecanismos necesarios para el cumplimiento de estas acciones.

---

<sup>26</sup> Discapacidad y legislación. (en línea) Consultado el 25 de septiembre 2012. Disponible en <http://www.discapacidadonline.com/discapacidad-legislacion>

En la Convención Interamericana sobre los derechos de la persona con discapacidad, en lo que compete a las normativas del ámbito educacional:

## ARTÍCULO II

Los objetivos de la presente Convención son la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad.

## ARTÍCULO III

Para lograr los objetivos de esta Convención, los Estados parte se comprometen a:

1.- Adoptar las medidas de carácter legislativo, social, educativo, laboral o de cualquier otra índole, necesarias para eliminar la discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad, incluidas las que se enumeran a continuación, sin que la lista sea taxativa:

- a) Medidas para eliminar progresivamente la discriminación y promover la integración por parte de las autoridades gubernamentales y/o entidades privadas en la prestación o suministro de bienes, servicios, instalaciones, programas y actividades, tales como el empleo, el transporte, las comunicaciones, la vivienda, la recreación, la educación, el deporte, el acceso a la justicia y los servicios policiales, y las actividades políticas y de administración;
- b) Medidas para que los edificios, vehículos e instalaciones que se construyan o fabriquen en sus territorios respectivos faciliten el transporte, la comunicación y el acceso para las personas con discapacidad;
- c) Medidas para eliminar, en la medida de lo posible, los obstáculos arquitectónicos, de transporte y comunicaciones que

existan, con la finalidad de facilitar el acceso y uso para las personas con discapacidad; y

- d) Medidas para asegurar que las personas encargadas de aplicar la presente Convención y la legislación interna sobre esta materia, estén capacitadas para hacerlo.

2.- Trabajar prioritariamente en las siguientes áreas:

- a) La prevención de todas las formas de discapacidad prevenibles;
- b) La detección temprana e intervención, tratamiento, rehabilitación, educación, formación ocupacional y el suministro de servicios globales para asegurar un nivel óptimo de independencia y de calidad de vida para las personas con discapacidad; y
- c) La sensibilización de la población, a través de campañas de educación encaminadas a eliminar prejuicios, estereotipos y otras actitudes que atentan contra el derecho de las personas a ser iguales, propiciando de esta forma el respeto y la convivencia con las personas con discapacidad.

#### **4.1 Marco Jurídico Nacional**

En lo que compete al país por legislación de garantía y protección a favor de las personas con discapacidad, y su derecho fundamental a la educación de calidad y equitativa, se encuentran las siguientes normativas:

En primera instancia se encuentra el Plan del Buen Vivir, el cual sostiene una visión comprometida con el ser humano y su propio desarrollo; en donde la

secretaría nacional de planificación y desarrollo (SEMPLADES<sup>27</sup>) engloba desde su inicio 5 revoluciones que conllevan a un cambio de paradigma en las personas.

1. Revolución constitucional y democrática, para sentar las bases de una comunidad política incluyente y reflexiva, que apuesta a la capacidad del país para definir otro rumbo como sociedad justa, diversa, plurinacional, intercultural y soberana. Ello requiere la consolidación del actual proceso constituyente, a través del desarrollo normativo, de la implementación de políticas públicas y de la transformación del Estado, coherentes con el nuevo proyecto de cambio, para que los derechos del Buen Vivir sean realmente ejercidos. Para esto, es indispensable la construcción de una ciudadanía radical que fije las bases materiales de un proyecto nacional inspirado por la igualdad en la diversidad.
2. Revolución ética, para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y el control social, como pilares para la construcción de relaciones sociales que posibiliten el reconocimiento mutuo entre las personas y la confianza colectiva, elementos imprescindibles para impulsar este proceso de cambio en el largo plazo.
3. Revolución económica, productiva y agraria, para superar el modelo de exclusión heredado y orientar los recursos del Estado a la educación, salud, vialidad, vivienda, investigación científica y tecnológica, trabajo y reactivación productiva, en armonía y complementariedad entre zonas rurales y urbanas. Esta revolución debe concretarse a través de la democratización del acceso al agua, tierra, crédito, tecnologías, conocimientos e información, y diversificación de las formas de producción y de propiedad.
4. Revolución social, para que, a través de una política social articulada a una política económica incluyente y movilizadora, el Estado garantice los

---

<sup>27</sup> Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Presentación del Plan del Buen Vivir (en línea). Consultado el 12 de octubre 2012. Disponible en <http://plan.senplades.gob.ec/presentacion;jsessionid=A3820D3D5D33718A36DF3D43B0D0B6BA.nodeaplan>

derechos fundamentales. Esta política integral, coherente e integradora es la que ofrece las oportunidades para la inserción socioeconómica y, a la vez, para fortalecer las capacidades de las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y grupos de atención prioritaria, con el fin de que ejerzan libremente sus derechos.

5. Revolución por la dignidad, soberanía e integración latinoamericana, para mantener una posición clara, digna y soberana en las relaciones internacionales y frente a los organismos multilaterales. Ello permitirá avanzar hacia una verdadera integración con América Latina y el Caribe, así como insertar al país de manera estratégica en el mundo.

En la Constitución del Ecuador, amparada bajo el paradigma del Buen Vivir, de los derechos humanos y la no discriminación, acuerda en la sección sexta es apartado para las Personas con discapacidad.

**Art. 47.-** El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social.

Se reconoce a las personas con discapacidad, los derechos a:

1. La atención especializada en las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud para sus necesidades específicas, que incluirá la provisión de medicamentos de forma gratuita, en particular para aquellas personas que requieran tratamiento de por vida.
2. La rehabilitación integral y la asistencia permanente, que incluirán las correspondientes ayudas técnicas.
3. Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos.
4. Exenciones en el régimen tributarlo.

5. El trabajo en condiciones de igualdad de oportunidades, que fomente sus capacidades y potencialidades, a través de políticas que permitan su incorporación en entidades públicas y privadas.

6. Una vivienda adecuada, con facilidades de acceso y condiciones necesarias para atender su discapacidad y para procurar el mayor grado de autonomía en su vida cotidiana. Las personas con discapacidad que no puedan ser atendidas por sus familiares durante el día, o que no tengan donde residir de forma permanente, dispondrán de centros de acogida para su albergue.

7. Una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones. Se garantizará su educación dentro de la educación regular. Los planteles regulares incorporarán trato diferenciado y los de atención especial la educación especializada. Los establecimientos educativos cumplirán normas de accesibilidad para personas con discapacidad e implementarán un sistema de becas que responda a las condiciones económicas de este grupo.

8. La educación especializada para las personas con discapacidad intelectual y el fomento de sus capacidades mediante la creación de centros educativos y programas de enseñanza específicos.

9. La atención psicológica gratuita para las personas con discapacidad y sus familias, en particular en caso de discapacidad intelectual.

10. El acceso de manera adecuada a todos los bienes y servicios. Se eliminarán las barreras arquitectónicas.

11. El acceso a mecanismos, medios y formas alternativas de comunicación, entre ellos el lenguaje de señas para personas sordas, el oralismo y el sistema braille.

**Art. 48.-** El Estado adoptará a favor de las personas con discapacidad medidas que aseguren:

1. La inclusión social, mediante planes y programas estatales y privados coordinados, que fomenten su participación política, social, cultural, educativa y económica.

2. La obtención de créditos y rebajas o exoneraciones tributarias que les permita iniciar y mantener actividades productivas, y la obtención de becas de estudio en todos los niveles de educación.
3. El desarrollo de programas y políticas dirigidas a fomentar su esparcimiento y descanso.
4. La participación política, que asegurará su representación, de acuerdo con la ley.
5. El establecimiento de programas especializados para la atención integral de las personas con discapacidad severa y profunda, con el fin de alcanzar el máximo desarrollo de su personalidad, el fomento de su autonomía y la disminución de la dependencia.
6. El incentivo y apoyo para proyectos productivos a favor de los familiares de las personas con discapacidad severa.
7. La garantía del pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. La ley sancionará el abandono de estas personas, y los actos que incurran en cualquier forma de abuso, trato inhumano o degradante y discriminación por razón de la discapacidad.

**Art. 49.-** Las personas y las familias que cuiden a personas con discapacidad que requieran atención permanente serán cubiertas por la Seguridad Social y recibirán capacitación periódica para mejorar la calidad de la atención.<sup>28</sup>

Bajo estos parámetros, en la Ley Orgánica de Educación Superior el artículo 7 especifica:

**Art. 7.- De las Garantías para el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad.-** Para las y los estudiantes, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, servidores y servidoras y las y los trabajadores con discapacidad, los derechos enunciados en los artículos precedentes incluyen el cumplimiento de la accesibilidad a los servicios de interpretación y los apoyos

---

<sup>28</sup> Constitución de la República del Ecuador (2008)

técnicos necesarios, que deberán ser de calidad y suficientes dentro del Sistema de Educación Superior.

Todas las instituciones del Sistema de Educación Superior garantizarán en sus instalaciones académicas y administrativas, las condiciones necesarias para que las personas con discapacidad no sean privadas del derecho a desarrollar su actividad, potencialidades y habilidades.<sup>29</sup>

---

<sup>29</sup> Ley Orgánica de Educación Superior.

## CAPITULO III

### Marco Metodológico

#### 3.1 Universo de estudio

**Población estudiantil de las escuelas y facultades de la PUCE, año 2012**

#### Criterios de selección de los elementos de estudio

Personas con discapacidad visual:

- ✚ Matriculadas actualmente en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador
- ✚ Con el respectivo carnet del CONADIS.
- ✚ Estudiante regular.
- ✚ Mayores de 18 años-Hombres y Mujeres
- ✚ PcDV valorada por la investigadora.

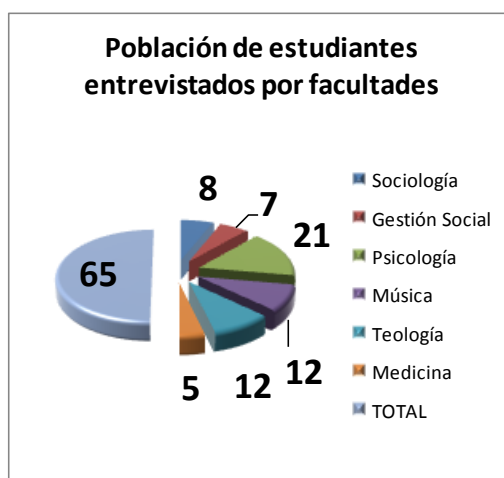
CUADRO N° 1					
POBLACIÓN DE PcD VISUAL DE LA PUCE POR FACULTADES					
PERIODO SEGUNDO SEMESTRE 2012 - 2013					
Facultad	Nivel	Alumnos	PcDV	Docentes	Administr
Sociología	7	8	1	1	4
Gestión Social	5	7	1	5	2
Psicología	1	21	1	4	5
Música	3	12	1	1	4
Teología	3	12	1	3	4
Medicina	7	5	1	2	5
TOTAL	6	65	6	16	24
Fuente: PUCE					
Elaboración: Natalia Véjar					
Fecha: 03 de septiembre 2012					

El colectivo estudiantil con discapacidad visual en la PUCE está dividida en facultades y escuelas:

Sociología, Trabajo Social, Psicología, Ciencias de la educación (Música), Teología y Medicina

Para la selección, se realizó un análisis de las personas involucradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje de cada estudiante con discapacidad visual.

Población investigada según estratos: docentes, administrativos y estudiantes.



### 3.2 Principales elementos

La presente investigación tiene carácter de la aplicabilidad directa, de carácter descriptivo, acorde a los objetivos planteados de naturaleza cuali-cuantitativo.

El tipo de investigación, es de naturaleza diagnóstica descriptiva prospectiva.

### 3.3 Operacionalización de las variables

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>TÉCNICA E INSTRUMENTO</b>
<p>Investigar el nivel de sensibilización de la comunidad universitaria en temas de discapacidad.</p>	<p>Nivel de sensibilización.</p> <p>Nivel de conocimiento en temas de discapacidad.</p> <p>Nivel de participación.</p>	<p>Nivel de sensibilización de estudiantes.</p> <p>Nivel de sensibilización de docentes</p> <p>Nivel de sensibilización de administrativos.</p> <p>Nivel de conocimiento en temas de discapacidad de estudiantes.</p> <p>Nivel de conocimiento en temas de discapacidad de docentes.</p> <p>Nivel de conocimiento en temas de discapacidad de</p>	<p>Trabajo de campo</p> <p>Encuesta, aplicación de instrumentos de análisis</p>

		<p>administrativos.</p> <p>Nivel de participación de estudiantes.</p> <p>Nivel de participación de docentes.</p> <p>Nivel de participación de administrativos.</p>	
<p>Investigar la metodología de enseñanza aprendizaje y el tipo de herramientas tecnológicas existentes para estudiantes con discapacidad visual.</p>	<p>Metodología de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>Tipo de soporte tecnológico utilizado en el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>Tipos de herramientas tecnológicas.</p> <p>Existencia de</p>	<p>Nivel de conocimiento en metodología enseñanza-aprendizaje para PCDV.</p> <p>Tipo de soporte utilizado.</p> <p>Tipos de herramientas tecnológicas.</p> <p># de herramientas tecnológicas.</p>	<p>Encuestas</p>

	<p>herramientas tecnológicas.</p> <p>Calidad de herramientas tecnológicas.</p> <p>Utilidad de herramientas tecnológicas.</p> <p>Acceso a las herramientas tecnológicas.</p>	<p>Nivel de calidad de herramientas tecnológicas.</p> <p>% de utilidad de herramientas tecnológicas.</p> <p>Nivel de acceso a las herramientas tecnológicas.</p>	
<p>Determinar las necesidades sociales y comunicacionales dentro del proceso de enseñanza aprendizaje de los y las estudiantes con discapacidad visual.</p>	<p>Necesidades sociales.</p> <p>Necesidades comunicacionales.</p>	<p>Tipo de necesidades sociales.</p> <p>Tipo de necesidades comunicacionales.</p>	<p>Entrevista a estudiantes con discapacidad visual en la PUCE.</p>

### **3.4 Técnicas e instrumentos de trabajo de campo**

Para la recolección de información se utilizaron fuentes: información primaria y secundaria.

Las fuentes primarias serán de las personas involucradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las personas con discapacidad visual en la PUCE

Fuentes secundarias se obtendrá de información proporcionada directamente por la PUCE.

### **3.5 Técnicas empleadas en la investigación**

Los principales instrumentos y técnicas utilizadas para el análisis:

Estadísticas descriptivas, tablas compuestas, relaciones, entre otras además del apoyo de los gráficos, los mismos que ayudan a visualizar cada uno de los fenómenos de manera global.



Será reconocida por su gestión ética en servicio de la comunidad, y por su estructura académica moderna para la formación de profesionales con responsabilidad social.

Será también reconocida por los resultados de la investigación científica desarrollada en sus unidades académicas, por realizar su gestión con el apoyo de un sistema técnico, innovador y efectivo, con procesos eficientes y recursos humanos capacitados y comprometidos con la misión institucional.

## **Misión.-**

### **Como Universidad:**

- Considera misión propia el contribuir, de un modo riguroso y crítico, a la tutela y desarrollo de la dignidad humana y de la herencia cultural, mediante la investigación, la docencia y los diversos servicios ofrecidos a las comunidades locales, nacionales e internacionales.
- En dicha misión, asume el deber de prestar particular atención a las dimensiones éticas de todos los campos del saber y del actuar humano, tanto a nivel individual como social. En este marco propugna el respeto a la dignidad y a los derechos de la persona humana, y a sus valores trascendentes, y apoya y promueve la implantación de la justicia en todos los órdenes de la existencia.
- Goza de aquella autonomía institucional que le es necesaria para cumplir sus funciones eficazmente.
- Garantiza a sus miembros la libertad académica, salvaguardando los derechos de la persona y de la comunidad dentro de las exigencias de la verdad y del bien común.
- Dirige su actividad hacia la persona integral, para superar una formación meramente profesionalizante. Por ello trata de formar a sus miembros intelectualmente y moralmente, para el servicio a la sociedad.

- Examina a fondo la realidad con los métodos propios de cada disciplina académica, estableciendo después un diálogo entre las diversas disciplinas que las enriquezca mutuamente. Con ello pretende la integración del saber.
- Promueve el compromiso de todos los miembros de la comunidad universitaria para la consecución de los fines institucionales, a través del diálogo y la participación.

### **Como Universidad Católica:**

- Se inspira en los principios cristianos; propugna la responsabilidad del ser humano ante Dios, el respeto a la dignidad y derechos de la persona humana y a sus valores trascendentales; apoya y promueve la implantación de la justicia en todos los órdenes de la existencia; propicia el diálogo de las diversas disciplinas con la fe, la reflexión sobre los grandes desafíos morales y religiosos, y la praxis cristiana.

### **Estructura organizativa:**

- **Dirección General Académica**

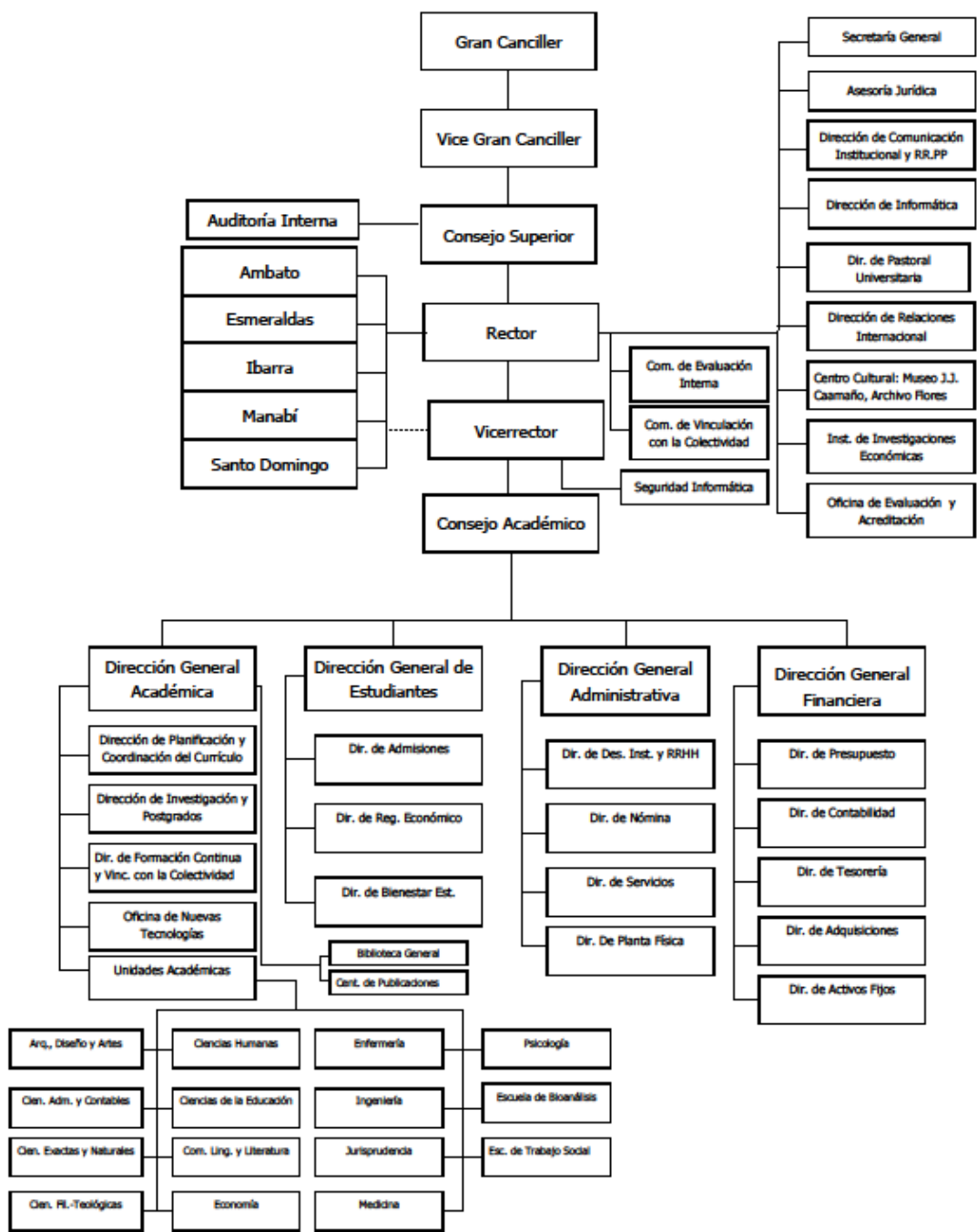
Son funciones de los miembros del Cuerpo Académico realizar las tareas que, según su categoría, le correspondan en las áreas de docencia, investigación, extensión y gestión académica, en concordancia con el espíritu y objetivos de la Universidad y de acuerdo con el presente Reglamento.

Contribuir con esas tareas a la formación integral de los y las estudiantes y el desarrollo de una sociedad más justa, en la que todos/as los ciudadanos gocen de una calidad de vida más digna

Elaborar y publicar materiales para contribuir al avance y aplicación de la ciencia, al desarrollo de la cultura y su propio progreso científico y humano

- **Dirección General Estudiantil**

Aprobar la creación, supresión, suspensión y reorganización de unidades académicas, docentes y no docentes en la universidad.



## **Principales criterios de valoración del estudio.-**

El presente estudio contempla aspectos relacionados con los beneficios que otorga la PUCE a los estudiantes en general, es necesario manifestar que la PcDV es parte de la aplicación de patrocinios de la universidad.

Admisión:

### **Servicios y beneficios estudiantiles**

#### **Becas y Beneficios económicos**

- Sistema de Pensión Diferenciada:

Es la primera forma de asistencia económica que la PUCE ofrece a todos los estudiantes de pregrado. Permite el pago del costo de los créditos académicos semestrales en función del estudio y análisis de la situación económica familiar del estudiante.

Este beneficio económico se aplica desde la primera matrícula del estudiante. Tiene seis categorías para estudiantes ecuatorianos y dos para estudiantes extranjeros.

El trámite para la ubicación en Pensión Diferenciada es obligatorio y tiene el carácter de confidencial. Se realiza luego de la admisión y antes de la matrícula del primer semestre. A media carrera los estudiantes realizan una actualización de la situación familiar y, consecuentemente, de su categoría.

- Sistema de Becas:

Son estímulos económicos que concede la universidad a sus estudiantes y se aplican al valor de los créditos semestrales.

### **Tipos de becas:**

- Laborales
- De entrenamiento
- De excelencia académica
- Para comunidades religiosas católicas
- Culturales
- Deportivas
- Para hermanos que estudian en la PUCE
- **Por discapacidad**
- Por servicios prestados
- Empresariales
- Como resultados de convenios con la PUCE

Requisito para recibir estas becas es un alto rendimiento académico, cuyo promedio semestral mínimo se establece para cada Unidad Académica.

El **Crédito Diferido PUCE** facilita el pago semestral en dos o tres dividendos, de preferencia, a partir de la segunda matrícula. Este servicio está abierto para los estudiantes que tienen dificultades de disponer del costo total de semestre en las fechas señaladas para las matrículas.

A lo manifestado en los párrafos anteriores es necesario precisar que la PUCE cuenta con la Responsabilidad Social Universitaria:

De acuerdo con lo establecido por la Asociación de Universidades Jesuitas de América Latina (AUSJAL), La *Responsabilidad Social Universitaria* (RSU) parte de la habilidad y efectividad de la Universidad para responder a las necesidades de transformación y desarrollo de la sociedad en la que está inmersa. La tarea está encaminada a los grupos más vulnerables para contribuir con la justicia, solidaridad y equidad social.

Además, el Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP) en el Reglamento de Régimen Académico firmado en Octubre del 2008 establece que para obtener el grado académico de licenciado o título profesional universitario equivalente el estudiante debe cumplir con sus créditos (horas de clase), pasantías pre profesionales y sus horas de vinculación con la colectividad.

### **Objetivo**

Responder a las necesidades sociales y sus transformaciones mediante la promoción y ejecución de proyectos de desarrollo humano sustentable.

La RSU es un eje transversal en la labor universitaria que complementa la formación humanística de todos quienes son parte de la PUCE. En este contexto surge Acción Social como soporte de esta labor.

### **Qué es acción social:**

Es una actividad que acerca a los estudiantes a la realidad social y económica de su entorno, permitiéndoles evidenciar los problemas y ser parte del cambio mediante su contribución. En la PUCE, la Coordinación General de Acción Social es la instancia encargada de todo lo referente a esta actividad. Las horas de Acción Social son un aporte a la formación humana que reciben los estudiantes de la PUCE, por ello son un pilar fundamental en la educación de los estudiantes.

Dentro de la acción social de la PUCE, se destaca una iniciativa de la docente Silvia Lehman, quien años atrás con la estudiante no vidente graduada de LEAI, Sofía Ayoví, y con la ayuda de compañeros docentes y estudiantes, se realizó una propuesta de un proyecto de traducción al Braille de los libros, textos, exámenes de las diversas materias de idiomas para las personas con discapacidad visual que requieren el uso de este sistema, y que actualmente se encuentra generando resultados positivos.

## Análisis

### Población estudiantil:

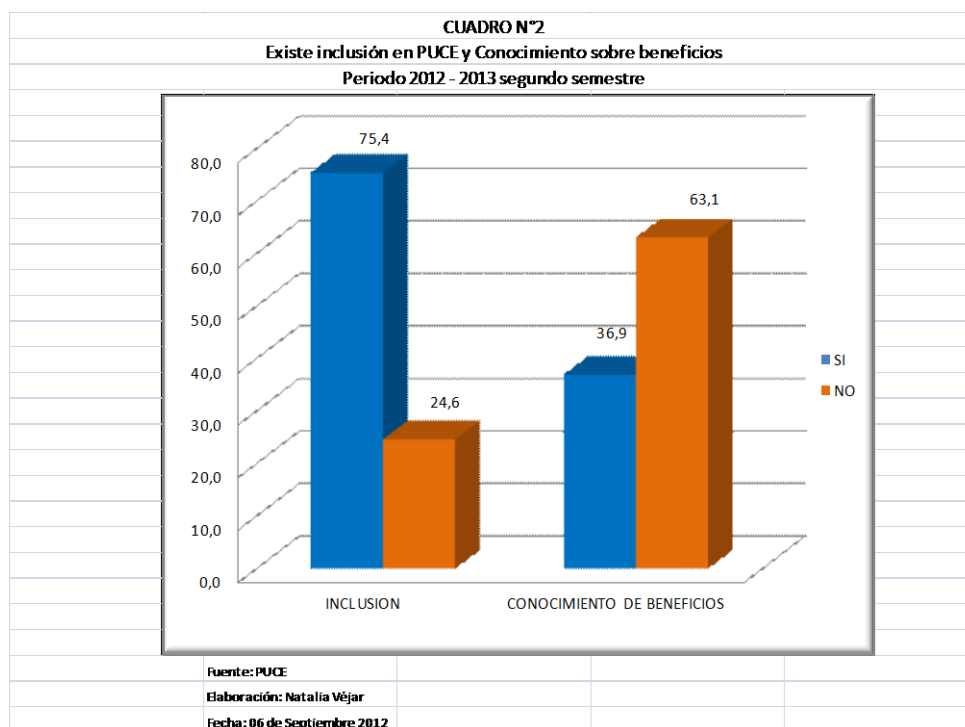
El principal elemento a considerar en la presente investigación es la inclusión social la misma que tendrá un alcance como un proceso de integración de personas en situaciones de vulnerabilidad a la sociedad sin importar su origen, raza, etnia, religión, estado de salud, etc. con el fin de garantizar el pleno ejercicio de sus derechos y deberes como ciudadanos/as. A lo declarado es necesario señalar que los resultados son producto de la investigación realizada al interior de la PUCE a los compañeros/ras de clase de las personas con discapacidad visual.

La inclusión social que se pone en práctica en la universidad tiene diferentes connotaciones e importancia. Es así que la más relevante es la relación directa que los compañeros universitarios dan a este tipo de población a lo que se suma la participación activa de la universidad a través de la apertura de matrícula sin miramiento de ninguna naturaleza, complementariamente se puede incorporar a la tendencia descrita una serie de beneficios que la propia PUCE ofrece a sus estudiantes a través de diferentes vías. Aspectos que se detallaran a lo largo del presente análisis.

CUADRO N°1					
Criterios de inclusión social según estudiantes encuestados					
Periodo 2012 - 2013 segundo semestre					
	SI	NO	TOTAL	%	% AC
INCLUSIÓN SOCIAL					
Apertura a matrícula sin discriminación	14		14	21,5	21,5
Beneficios existentes	13	1	14	21,5	43,1
Relación con compañeros diversos en actividades PUCE	15	2	17	26,2	69,2
No existe atención adecuada	1	4	5	7,7	76,9
Falta infraestructura-herramientas	1	4	5	7,7	84,6
No son suficientes los beneficios	2	3	5	7,7	92,3
n/c	3	2	5	7,7	100,0
TOTAL	49	16	65		
%	75,4	24,6		100,0	
Fuente: PUCE					
Elaboración: Natalia Véjar					
Fecha: 06 de Septiembre 2012					

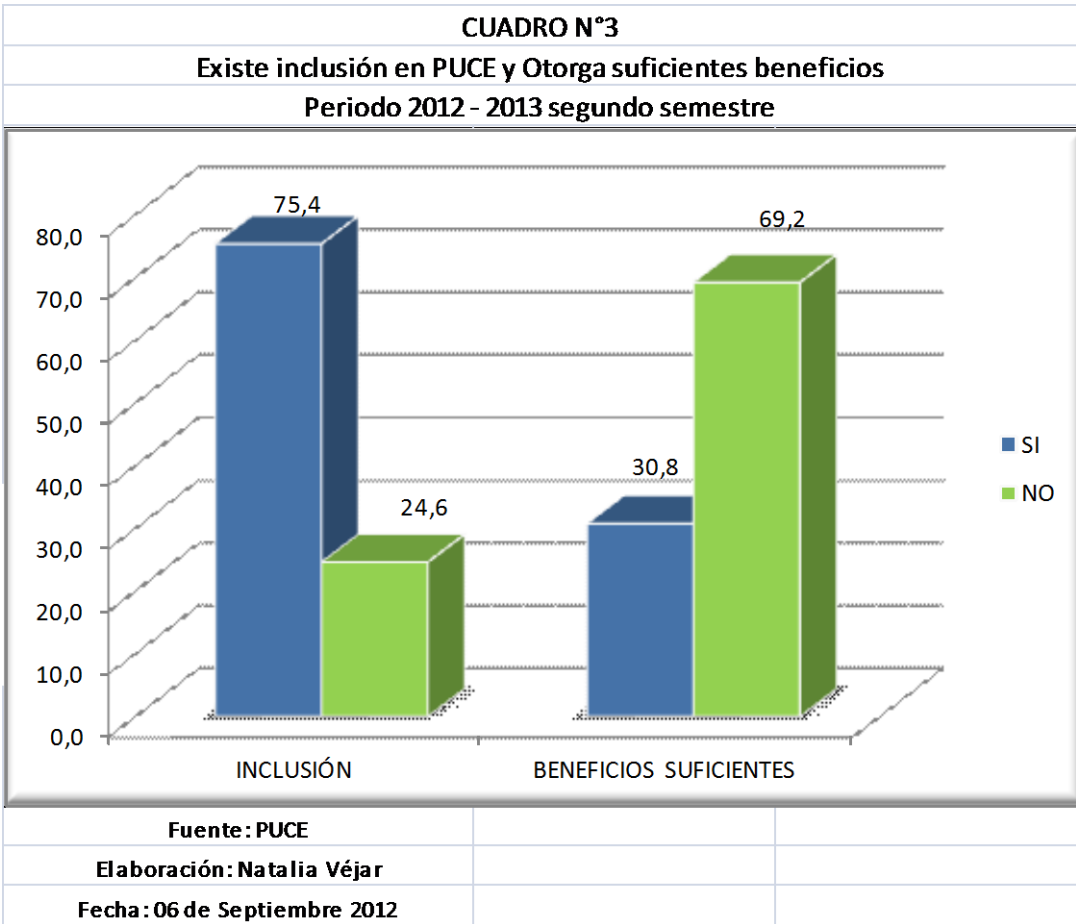
La inclusión social en general es mayoritaria, no así en lo que se refiere a los beneficios, sociales en la medida que la población estudiantil ya que apenas el 36.9% conoce; en tanto en cuanto el 63.1% no conoce, lo que hace presumir que la gran mayoría de estudiantes no se beneficie.

Es necesario manifestar que el grado de conocimiento de inclusión social y los beneficios de la PUCE tan solo el 29.2% de los estudiante conoce. Por lo tanto el 70.7% no sabe no conoce las categorías en análisis.



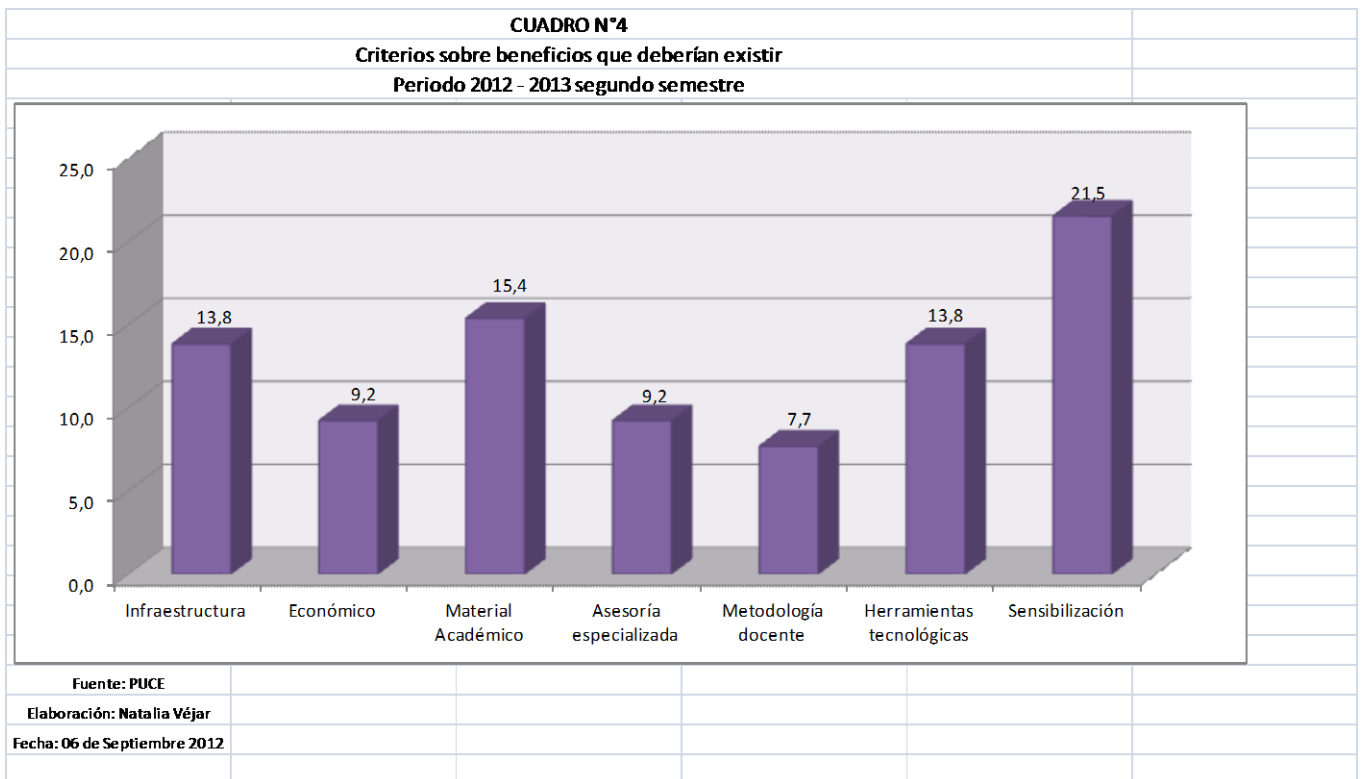
La inclusión social en la PUCE se ha lleva a cabo como un proceso de integración de estudiantes en situaciones de vulnerabilidad en general sin importar su origen, raza, etnia, religión, estado de salud, etc. con el fin de garantizar el pleno ejercicio de sus derechos y deberes como estudiante regular; con estos antecedentes la opinión de la población estudiantil considera que la inclusión social de da en todos los ámbitos (75%), no así para el 24.6% que manifiestan que se da de manera parcial, tal afirmación tiene una relación directa con los beneficios que otorga la PUCE a su población estudiantil, sin embargo creen que

son insuficientes en la medida que el 30.8% están conformes en tanto en cuanto el 69.2% consideran que han que realizar algunos ajustes para mejorar los beneficios en favor de los estudiantes..



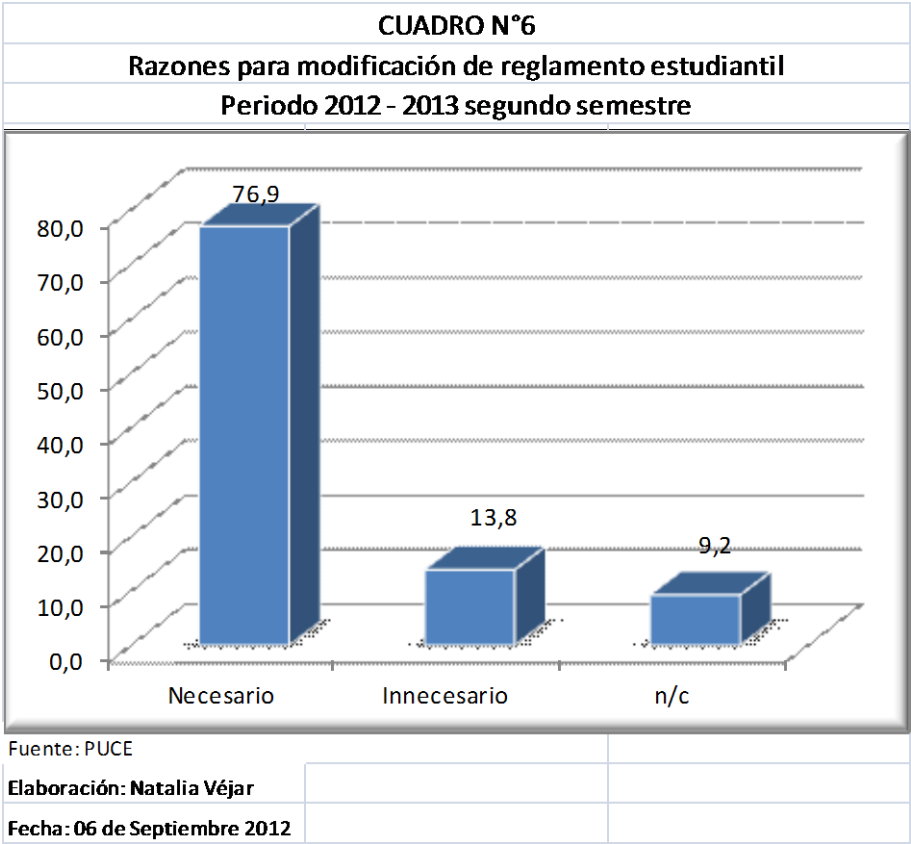
Concomitantemente a lo señalado en el párrafo anterior es necesario precisar que el beneficio que debe existir en la PUCE tendiente a garantizar la responsabilidad social hacia la población en análisis son en siguiente orden de importancia:

1. Sensibilización
2. Adquisición de material académico para la población de PcD.
3. Herramientas tecnológicas
4. Mejora de infraestructura
5. Mayor beneficio económico
6. Asesoría especializada para PcD
7. En lo que se refiere a la metodología, es necesario que los docentes se preparen dentro de este campo.



El reglamento estudiantil debe ser modificado de acuerdo a las opiniones vertidas por los señores estudiantes de las diferentes facultades que tienen compañeros con discapacidad visual (86.2%). complementariamente a lo señalado dentro de la modificación se encuentra el ítem que es muy necesario con un 76.9, siendo este porcentaje parte del valor señalado anteriormente.

Por otro lado también existe el criterio que el reglamento es bueno ya que se encuentra el reglamento diseñado para la población estudiantil en general y el realizar un cambio se atendería con la discriminación positiva, bajo el parámetro que todos somos iguales.



Los estudiantes en general consideran que en la PUCE se tienen igualdad de oportunidades para todos en general (98.5%), lo que significa que esta población no recibe ningún beneficio adicional e igualmente no se le resta oportunidad para realizar acciones en todos los campos del saber.

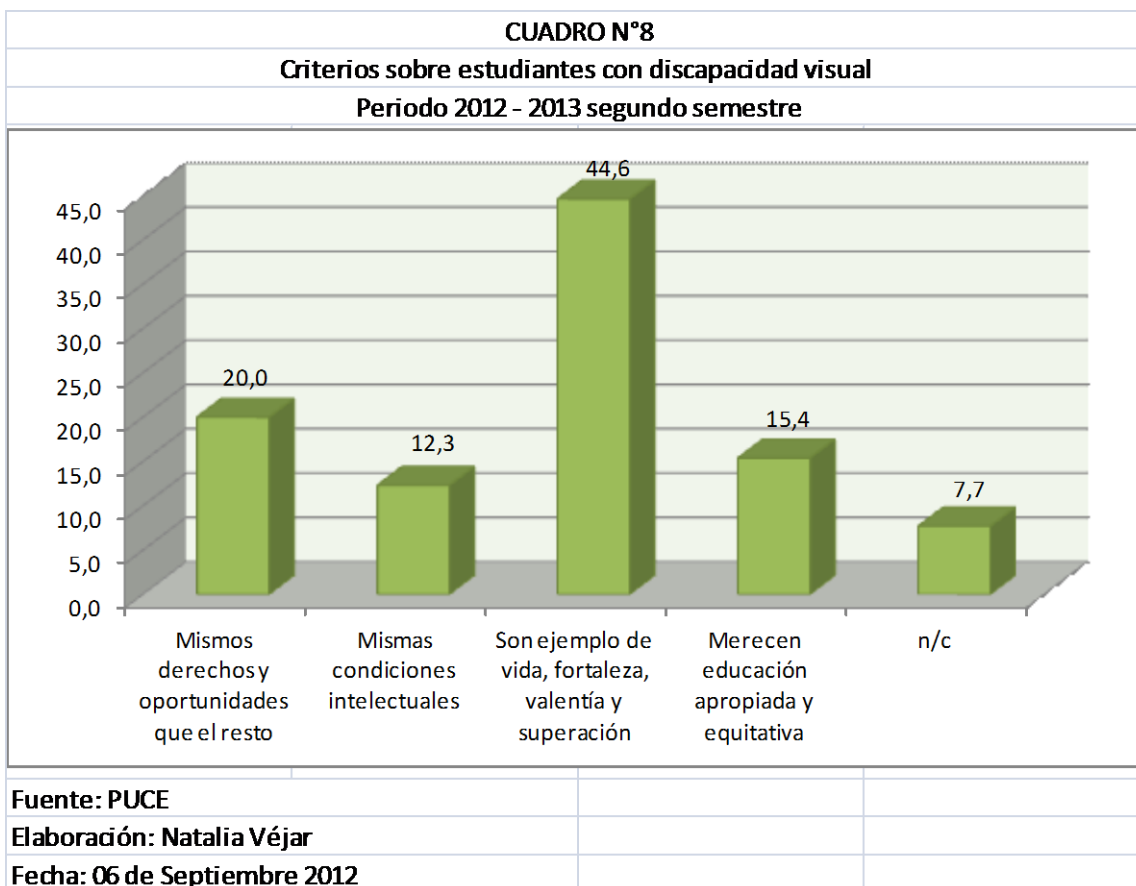
Por otro lado es necesario señalar que los compañeros consideran que las PcD son ejemplo de vida pues ellos mantienen fortalezas y dentro de esta se

puede citar valentía y gran nivel de superación. A lo manifestado existe una población estudiantil (7.7%) que se abstiene de opinar ya sea a favor o en contra.

CUADRO N°8					
Criterios sobre estudiantes con discapacidad visual					
Periodo 2012 - 2013 segundo semestre					
	IGUALDAD OPORTUNIDADES				
CODIFICAR3	SI	NO	TOTAL	%	%AC
Mismos derechos y oportunidades que el resto	12	1	13	20,0	20,0
Mismas condiciones intelectuales	8		8	12,3	32,3
Son ejemplo de vida, fortaleza, valentía y superación	29		29	44,6	76,9
Merecen educación apropiada y equitativa	10,0		10	15,4	92,3
n/c	5		5	7,7	100,0
TOTAL	64	1	65		
%	98,5	1,5		100,0	
Fuente: PUCE					
Elaboración: Natalia Véjar					
Fecha: 06 de Septiembre 2012					

Lo manifestado en el párrafo anterior de acuerdo a criterios vertidos por los señores estudiantes, se puede precisar con el siguiente orden:

- ✚ Son ejemplo de vida, fortaleza, valentía y superación
- ✚ Igualdad de derechos y oportunidades
- ✚ Adecuación de materiales para este tipo de población.
- ✚ Igualdad de oportunidades, de manera especial en el plano intelectual



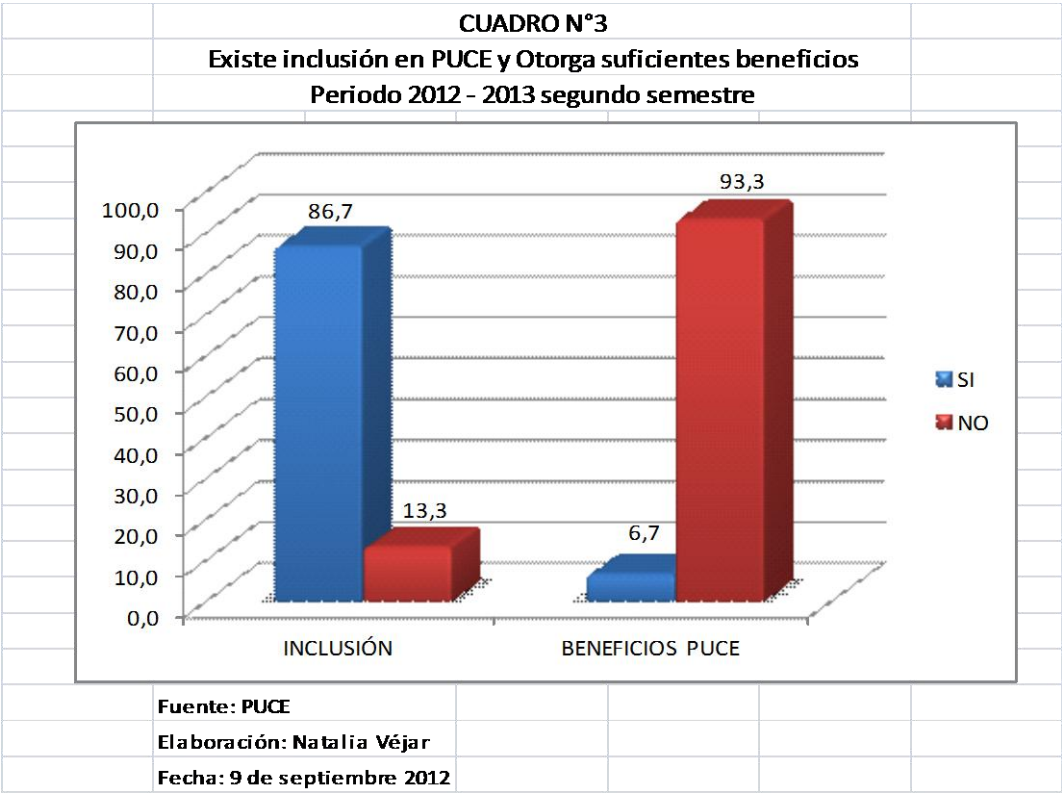
A lo manifestado es necesario señalar que existe ciertos criterios divididos en cuanto a lo manifestado en los puntos anteriores, mismos que en términos generales cerca del 40% de la población estudiantil consideran que existen ciertos puntos que deben ser analizados y mejorados para este tipo de población, porcentaje importante, mismo que manifiesta la incorporación de políticas y reglamentos en beneficio directo de esta población estudiantil con discapacidades especiales.

## Población docente.-

CUADRO N°1					
Criterios de inclusión social según personal docente encuestado					
Periodo 2012 - 2013 segundo semestre					
CRITERIOS INCLUSIÓN	SI	NO	TOTAL	%	%AC
Diversidad en estudiantes y trabajadores	9		9	60,0	60,0
Hay políticas de inclusión	4		4	26,7	86,7
Hay un # mínimo de estudiantes con discapacidad		1	1	6,7	93,3
No hay infraestructura para atender bien		1	1	6,7	100,0
TOTAL	13	2	15		
%	86,7	13,3		100,0	
Fuente: PUCE					
Elaboración: Natalia Véjar					
Fecha: 9 de septiembre 2012					

Los criterios de inclusión social mirados desde el punto de vista del personal docente son variados y amplios. Es así que según apreciación se considera que existe inclusión a todo nivel dentro del campus universitario, además se puede manifestar que existen políticas para PcD bien establecidas y diseñadas, sin embargo estas son muy poco conocidas y aplicadas según lo manifestado (26.7%). En lo que se refiere al espacio físico este tiene bondades para este tipo de población sin embargo consideran que todavía falta el mejorar (6.7%), a lo que se suma que existe un número muy reducido de PcD, sin embargo se cree que este tiene que mejorar si la universidad aplica su misión y visión en el que trata a los temas de igualdad de oportunidades para toda la población estudiantil existente y los que se incorporaran.

Los beneficios que se otorga a esta población son de conocimiento por parte de los docentes en alrededor del 40% quedando un alto porcentaje para aquellos docentes que no conocen ni aplican la política establecida en la PUCE. Por otro lado los docentes consideran que existe un altísimo nivel de no suficiencia de beneficios en razón de la existencia de la no variedad, más solo se ha centrado en el aspecto económico.

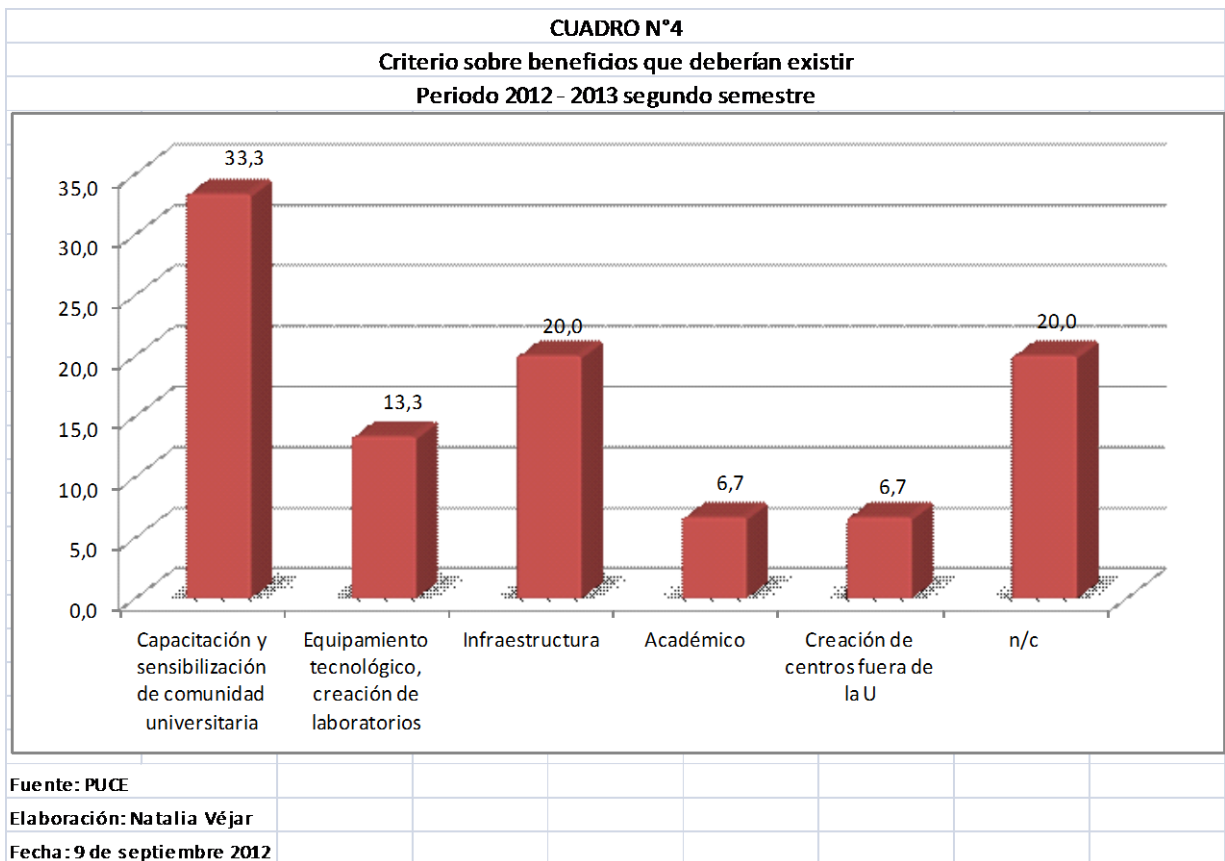


A lo manifestado es necesario incorporar criterios de docentes que aspiran se modifique el reglamento estudiantil, en la medida de que se conocerían ciertos parámetros de comportamiento y actitudes hacia esta población.

Si analizamos, los que se deben incluir en materia de beneficios según criterio de personal docentes encontramos que estos son diversos, sin embargo se cita los más importantes y que pueden ser de mucha importancia para que se mantenga una ayuda directa hacia las personas con discapacidad:

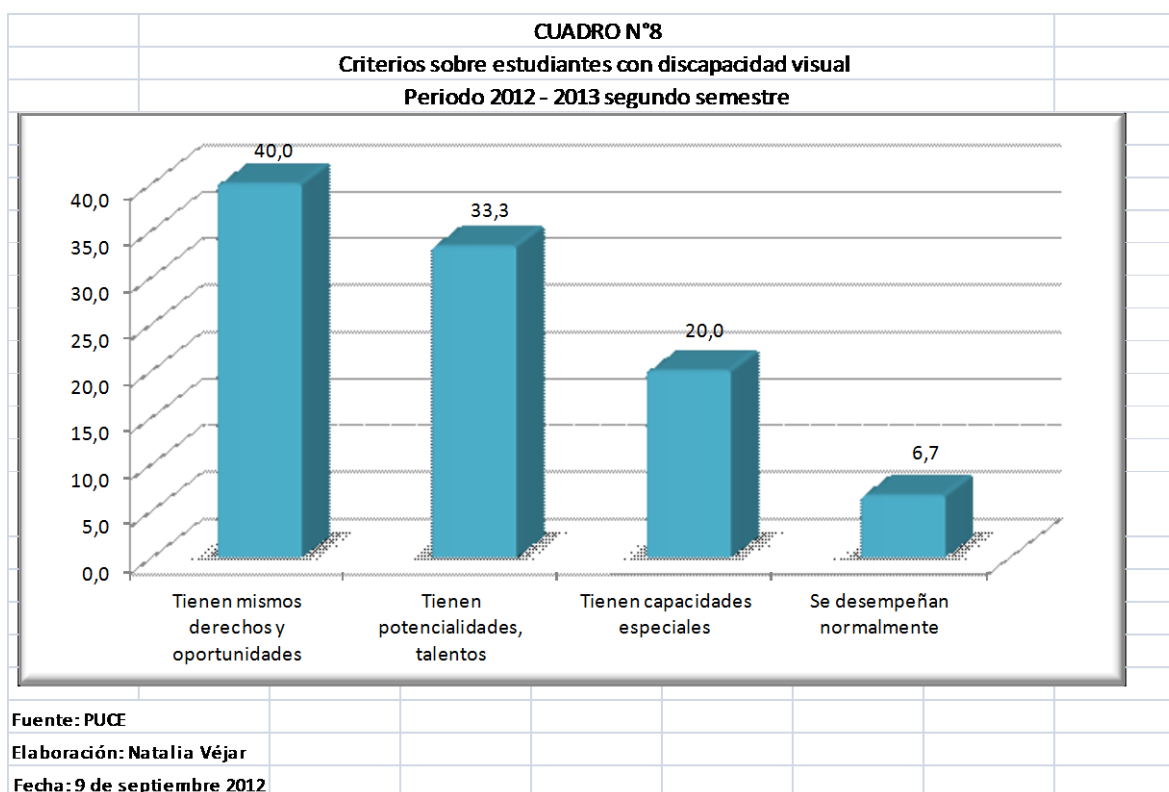
- ✚ Capacitación y sensibilización
- ✚ Infraestructura
- ✚ Equipamiento tecnológico

A lo señalado es necesario manifestar que existen criterios en cuanto a que este tipo de población tiene que estar en centros especializados donde se les garantice mejor su nivel de formación (13.3%).



Los criterios que se tiene sobre las condiciones y destrezas son variadas, en las que se destacan sobre todo en lo relacionado a sus derechos y oportunidades, a lo manifestado se suma lo concerniente a la parte estrictamente académica, en la que se señala que estos tiene talentos y potencialidades, las mismas que hay



que aprovechar. Por otro lado se debe manifestar que esta población se desenvuelve de manera normal, apreciación validada apenas para un 6.7%.







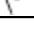
Los criterios del por qué deben existir personas con discapacidad en el centro de formación universitaria son múltiples sin embargo se debe precisar que estos se moverían bajo dos escenarios los mismos que se detallan a continuación:

- ✚ Por cumplimiento de la ley. Sin importar la calidad humana ni los principios que rige a la comunidad universitaria de la PUCE.
- ✚ Por cumplimiento de objetivos institucionales, los mismos que tiene un alto grado de componente ético.

En lo que se refiere al conocimiento de metodologías por parte del personal docente para atender de manera oportuna con calidad y con alto nivel de eficiencia y eficacia son:

-  Braille
-  Programas informáticos

Estos dos aspectos estarían cubriendo el 20%, sin embargo el 80% restante del personal docente desconoce las posibles técnicas existentes.

CUADRO N°11					
Criterios de importancia sobre capacitaciones en metodologías a docentes					
Periodo 2012 - 2013 segundo semestre					
	SI	NO	TOTAL	%	%AC
<b>CAPACITACIONES</b>					
Por la inclusión y por las mismas condiciones estudiantiles	9		9	60,0	 60,0
Estar preparado como docente, facilitar la comprensión y real acceso	3		3	20,0	 80,0
Hay estudiantes con discapacidad. Se requiere	1		1	6,7	 86,7
No porque se deben ir a centros aparte		1	1	6,7	 93,3
n/c		1	1	6,7	 100,0
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>2</b>	<b>15</b>		
<b>%</b>	<b>86,7</b>	<b>13,3</b>		<b>100,0</b>	
Fuente: PUCE					
Elaboración: Natalia Véjar					
Fecha: 9 de septiembre 2012					

Complementariamente los docentes consideran que es importante se capacite para atender a la población y por otro el cumplir con los requerimientos de formadores. Sin embargo es necesario citar que al interior de la PUCE no existe personal con este tipo de metodologías (93.9%).

## Población Administrativa.-

El personal administrativo que se encuentra laborando en las diferentes dependencias de la PUCE opina respecto de la población de personas con discapacidad que éstas tienen un cierto soporte en la medida de que la universidad cuenta con políticas de inclusión además de tener claros los principios de la organización en su visión y misión. Todo esto hace que las PcD tengan el apoyo en términos generales. Sin embargo a lo manifestado existe ciertos elementos que necesitan ser mejorados e incorporados, es así que dentro de estas líneas se encuentra lo relacionado con las mejoras en infraestructura y otras comodidades que tienen que implementarse en el campus universitario.

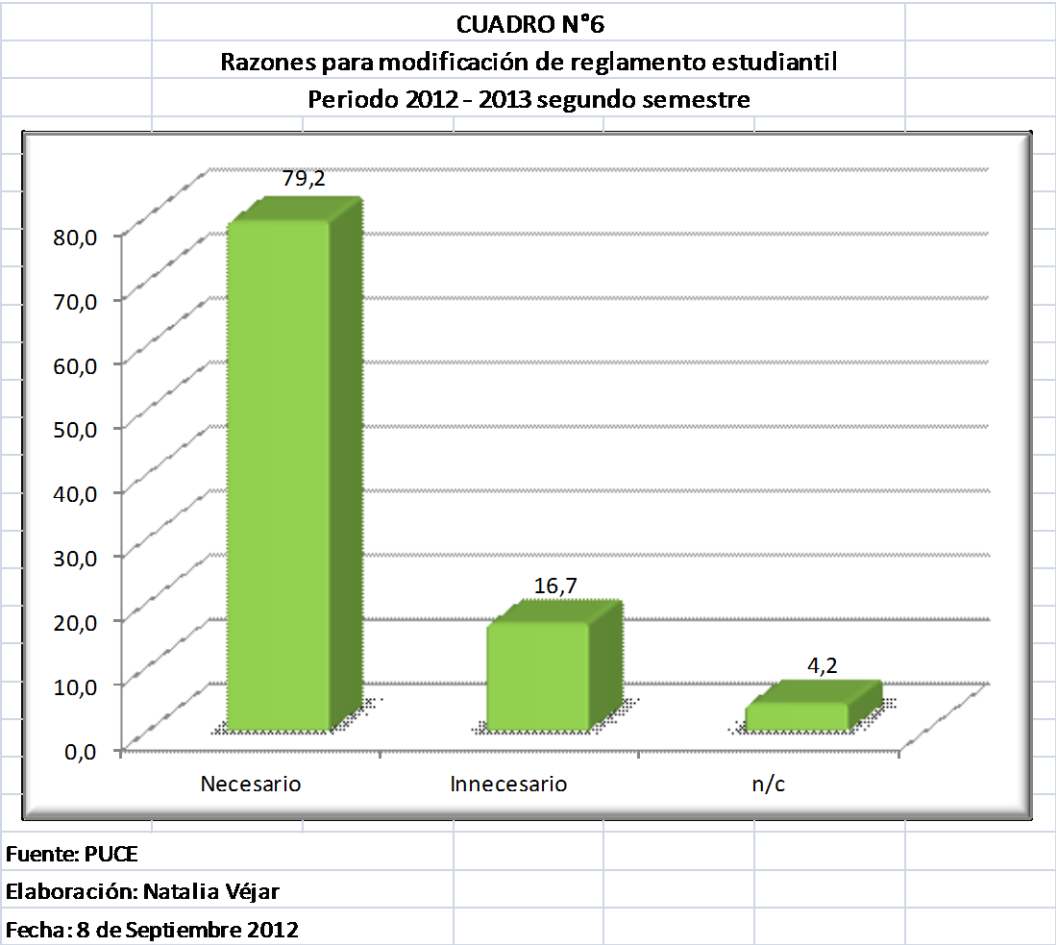
Dentro de las posibles mejoras se encuentran:

- Capacitaciones
- Material técnico
- Herramientas tecnológicas.

CUADRO N°1					
Criterios de inclusión social según personal administrativo encuestado					
Periodo 2012 - 2013 segundo semestre					
INCLUSIÓN SOCIAL	SI	NO	TOTAL	%	%AC
Hay personal con discapacidad	4		4	16,7	16,7
Todos tienen derecho a estudiar	3		3	12,5	29,2
Hay políticas de inclusión, misión y visión PUCE	9		9	37,5	66,7
Falta apoyo, infraestructura	1	1	2	8,3	75,0
No hay el mínimo requerido de PcD.		1	1	4,2	79,2
n/c	2	3	5	20,8	100,0
TOTAL	19	5	24		
%	79,2	20,8		100,0	
Fuente: PUCE					
Elaboración: Natalia Véjar					
Fecha: 8 de Septiembre 2012					

Por otro lado se debe manifestar que existe una buena inclusión (79.2%) en la PUCE en general, sin embargo a lo manifestado es necesario difundir más aún los beneficios que ofrece la institución para la población estudiantil en general y de manera expresa para este tipo de población.

Concomitantemente a lo señalado es necesario señalar que se precisa el actualizar el reglamento estudiantil, debido a la inclusión y a la diversidad de población estudiantil que existe en la PUCE.



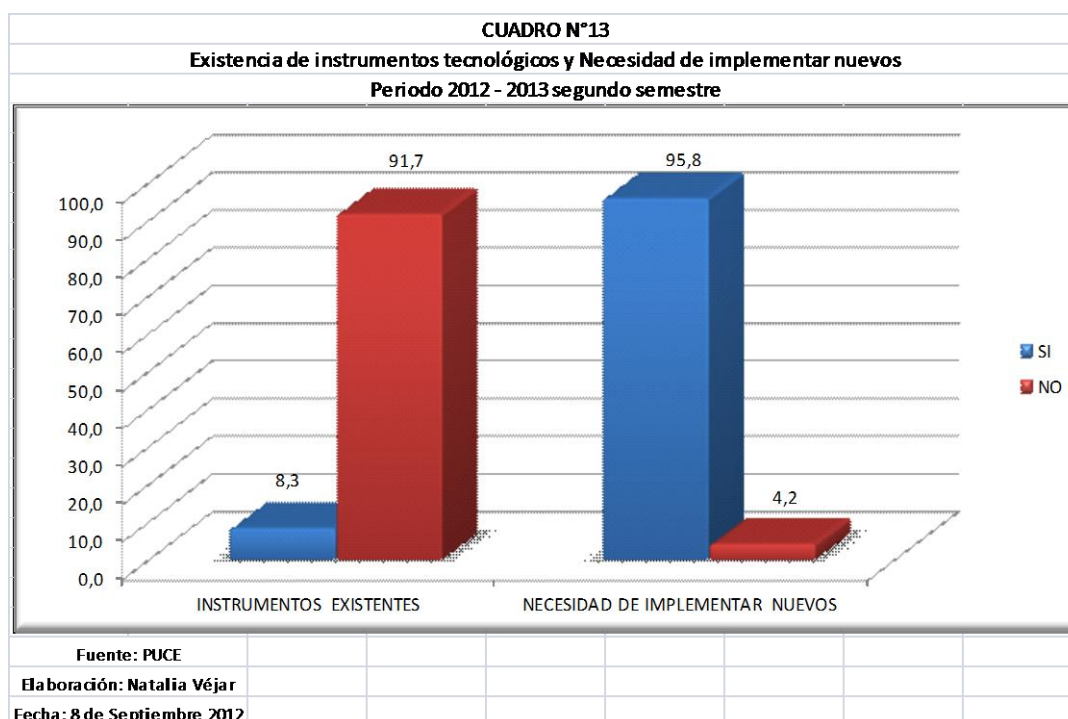
La apreciación del personal administrativo respecto de las PcD son de diversa índole, sin embargo es necesario manifestar que prima la opinión que debe haber un trato igualitario en todo sentido debido a que tienen un nivel intelectual igual que los estudiantes en general, por otro lado tienen un alto espíritu de

emprendimiento a lo que se suma los valores morales y éticos. Todo esto hace que se cuente con una población especial con elevado nivel en valores.

Al referirse a la parte estudiantil se manifiesta que tienen dotes intelectuales buenas y normales, situación que les hace merecedores de formarse profesionalmente de manera igualitaria y con una alta posibilidad de ser profesionales brillantes.

La PUCE considera que es un deber y una obligación el acoger a las PcD a más de ser una institución comprometida con la acción social a más de ser pionera en admitir este tipo de población.

Lo declarado en el párrafo anterior se ven plasmados por el comportamiento que la PUCE desarrolla en beneficio directo, es así que da igualdad de oportunidades, les propicia una libertad en lo que se refiere a la autonomía, implementa nuevas tecnología acorde a las necesidades de las PcD, sin embargo como es un proceso nuevo de inclusión este viene a ser insuficiente al momento, mismo que tiene que mejorar con el tiempo.



El presente análisis en el que se contempla los tres estamentos, consideran que la inclusión social se presenta con cierta interacción, los mismos que consideran como un proceso de integración entre estudiantes, docentes, personal administrativo sin importar su origen, raza, etnia, religión, estado de salud, etc. Garantizando de esta manera el pleno ejercicio de los derechos y deberes de esta población.

## **CAPÍTULO IV**

### **CONCLUSIONES**

Las conclusiones que se obtienen de la presente investigación presentan características propias, dado que los autores consultados son protagonistas del proceso de enseñanza y aprendizaje, que se desarrolla al interior de la institución.

La inclusión social que se presenta en la PUCE, bien se puede llegar a determinar que es parcialmente aplicada, dada las limitaciones de socialización y en otros casos, la presencia de nuevos requerimientos y demandas sociales que se orientan a una innovación de las políticas de académicas, de admisión y de bienestar estudiantil.

Con estos antecedentes se detallan a continuación los principales requerimientos los mismos que servirán de insumo para la formulación de las recomendaciones y de las posibles líneas de intervención así como de las propuestas en beneficio directo de las PcDV.

1. La existencia de inclusión social en la PUCE es mayoritaria según la opinión vertida por estudiantes, docentes y personal administrativo. Uno de los puntos más relevantes es la apertura que ofrece la PUCE al momento de matricularse, cumpliendo de esta manera el enfoque del desarrollo inclusivo donde las acciones y políticas procuran la igualdad y equidad de las personas, sin embargo no se observa una visibilización de la política de inclusión a favor de las personas con discapacidad y de otras formas de exclusión social.
2. Con respecto a los beneficios que la universidad otorga a los estudiantes, estos no son conocidos por la población en su real dimensión ni aplicación, en la medida de que su aplicabilidad se la considera como parcial, según

apreciación de los tres estamentos consultados: el 63.1% del colectivo estudiantil, el personal administrativo el 54.2% y el personal docente 60%, lo que representa un nivel significativo de desconocimiento.

Lo manifestado conlleva a inferir que la inclusión social, se cumple en un porcentaje significativo, mas no llega a constituir en un mecanismo efectivo que, aporte al desarrollo humano sostenible.

3. A lo manifestado se debe señalar que la base de los beneficios deben ser mayoritarios según lo declarado por los estamentos en análisis; es así que en primer orden se debe trabajar sobre la sensibilización y capacitación a la comunidad universitaria, sobre todo en temas de discapacidad.

Es esencial que exista la participación activa y empoderamiento de las personas, procurando una actitud positiva en procura del desarrollo humano inclusivo, equitativo como pilar fundamental de la participación proactiva de los/as talentos humanos, promotores de su propio desarrollo, promoviendo los espacios y mecanismos que amplíen esa participación.

4. Con respecto al mejoramiento del reglamento estudiantil con el fin de garantizar especificidades para las personas con discapacidad, los tres estamentos consideran necesario una reforma; (76.9%) colectivo estudiantil, (79.2%) personal docente, y (73.3%) personal administrativo; dicho alcance se debe iniciar con el proceso de planificación, así como la coordinación entre autoridades, estamentos en general y la conformación de equipos de trabajo especializados en los temas de inclusión social.

5. El colectivo estudiantil considera que todos los/as estudiantes de la PUCE tienen igualdad de oportunidades (98.5%), lo que significa que esta población de PcDV no recibe ningún beneficio adicional y/o específico, pese a la existencia de políticas, leyes y derechos que garantizan la calidad de vida de esta población estudiantil.

6. El personal docente manifiesta que dentro de la PUCE existen políticas establecidas y diseñadas de inclusión social, sin embargo estas son muy poco conocidas y aplicadas según lo manifestado (26.7%). Este criterio es compartido por los otros estamentos en análisis. Lo señalado no propicia la participación activa y de la reconciliación de dos principios de libertad e igualdad.
  
7. El 80% del personal docente que mantiene una relación directa con estudiantes con discapacidad visual en la PUCE no conoce de metodologías de enseñanza-aprendizaje. Sin embargo es necesario manifestar que está muy interesado en asistir a capacitaciones (86.7%), Siendo esta una de los aspectos de mayor incidencia en favor de las PcDV en la medida de que docentes calificados y actualizados en metodologías y formas didácticas permiten desarrollar habilidades específicas, mejorando las interrelaciones y permitiendo la inclusión social, y la no discriminación, etc.
  
8. La no existencia de herramientas tecnológicas dificulta el proceso de enseñanza aprendizaje de las PcDV en la PUCE, pese a la existencia de la Ley Orgánica de Educación Superior que especifica que deben las instituciones educativas tener todas las herramientas e instrumentos necesarios para solventar la formación académica de los estudiantes en general. La no existencia señalada conlleva a que esta población mantenga dependencia en su entorno.

## RECOMENDACIONES

1. La inclusión social de la PUCE, debe profundizarse a través de mejorar y actualizar sus políticas y sus líneas de intervención hacia los grupos de atención prioritaria, como es el caso de las personas con discapacidad que tienen necesidades específicas.
2. Fortalecimiento de la comunicación interna y externa, con el fin de que los beneficios que otorga a la comunidad universitaria, sean de conocimiento y participación de todos/as, cumpliendo de esta manera con la visión y misión de la institución.
3. Complementariamente a lo señalado es necesario incursionar en la capacitación especializada y sensibilización en la comunidad universitaria, en temas relacionados con la discapacidad en general, de manera que la participación, el empoderamiento y el surgimiento de nuevas ideas, puedan aportar con nuevas iniciativas en beneficio directo de esta población.
4. Reforma al reglamento general estudiantil, con la finalidad de integrar los requerimientos específicos de las personas con discapacidad. Propiciando de esta manera la igualdad de oportunidades y derechos. La planificación, las normas, los reglamentos y estatutos deben trabajarse de manera colectiva, con una participación activa.
5. Las personas con discapacidad visual, necesitan que se trabaje con visión holística, que permita comprender sus necesidades y requerimientos sin hacerlas discriminativas sino transformarlas en acciones afirmativas que permitan que el proceso de enseñanza-aprendizaje en la universidad sea equitativa en todas sus dimensiones y/o ámbitos.

6. La inclusión social y los derechos humanos, son instancias principales para alcanzar la promulgación, promoción e implementación de acciones afirmativas para obtener el desarrollo humano sostenible con equidad.
7. El personal docente que mantiene relación directa con las personas con discapacidad visual deben ser capacitados en metodologías de enseñanza-aprendizaje para facilitar el proceso en todo el colectivo estudiantil y de esa manera lograr una inclusión social más equitativa.
8. Se debe implementar herramientas tecnológicas acordes a las necesidades de los y las estudiantes con discapacidad visual, permitirles la autodeterminación e independencia que contribuye y garantiza su pleno desarrollo en el ámbito educativo.

## **PROPUESTA DE LINEA DE ACCIÓN**

Antecedentes.-

La presente propuesta se enmarca en aspectos reales, luego de haber realizado un estudio diagnóstico situacional en diferentes unidades académicas de la PUCE acerca las condiciones educativas de las personas con discapacidad visual.

Se propone la creación de una política interna de la PUCE con el fin de apoyar en el proceso a las personas con discapacidad que ingresen a la universidad.

Como mecanismo de acción para la implementación de la política, se debe delegar a un departamento técnico, que se encargue completamente del proceso universitario de los/as estudiantes con discapacidad. La propuesta se desarrolla en base a los datos encontrados en la relación con las PcDV de tres estamentos analizados: Estudiantes, Profesores y cuerpo administrativo.

Personal base y funciones para el cumplimiento de las líneas de acción en beneficio de las PcD y acciones específicas para las personas con discapacidad visual.

### **Asesoría técnica social – económica**

El Asesor Técnico de las PcD servirá como enlace con la dirección general de estudiantes. La misma que se encargara de diseñar y proponer mecanismos para las actividades de fortalecimiento organizacional para este tipo de población objetivo.

Además debe participar en la implementación de las actividades de apoyo a operaciones encaminadas a velar por el cumplimiento de establecer la igualdad entre la población estudiantil.

Por otro lado dentro del conocimiento se debe implementar un monitoreo permanente tendiente a conseguir la implementación de actividades de

investigación y fortalecimiento organizacional, así como generar estrategias, diálogos de política, talleres de capacitación, campañas de concientización, entre otros.

Responsabilidad del diseño e implementación de actividades de promoción

### **Las decisiones técnicas y operativas relacionadas con las propuestas**

El Asesor Técnico contará con una base de datos en temas relacionados con la capacitación, notas, asistencia, para disponer de una base sólida de consulta sobre la calidad técnica estudiantil así como para la implementación de propuestas y sugerencias relevantes

Por otro lado se trabajará con responsabilidad con los equipos de trabajo los mismos que deben presentar propuestas con procedimientos internos. Las propuestas deberán ser coordinadas con la Dirección General de la PUCE además de consultar con las unidades operativas

### **Las principales áreas de intervención de la asesoría técnica social – económica son:**

Apoyo a proyectos; (ii) Investigación; y (iii) Fortalecimiento organizacional y concientización.

Acciones de participación directa.

Se enmarquen en las tres áreas de acción;

1. Apoyo a Operaciones (mayor prioridad)
2. Investigación y Difusión
3. Fortalecimiento Organizacional y Concientización

Tengan como beneficiarios las PcD;

## 1. Apoyo a Operaciones

Apoyo a los proyectos en el ámbito de preparación o ejecución y a la elaboración de las estrategias con el fin de mejorar la consideración del alcance en el impacto sobre la población estudiantil.

El apoyo se dará a los proyectos directamente dirigidos a las PcD, a los que tienen el tema de inclusión social como un eje transversal.

Se dará prioridad a las propuestas que apunten a probar mecanismos innovadores de los grupos de Pcd y que promuevan actividades proactivas.

<u>Etapa</u>	<u>Actividades</u>
Documentos de Estrategia	Estudios de diagnóstico sobre la situación de los grupos (identificación de oportunidades y barreras)
Identificación/Diseño de Proyectos	Orientación/análisis; estudios de viabilidad; consultas y diálogos; (negociación, técnicas de focalización); viajes de aprendizaje; pasantías.
Evaluación (Ex-post) de Proyectos	Estudios y evaluación.

Investigación y Difusión Las actividades de investigación se limitarán a ciertas áreas prioritarias, establecidas en el Marco Investigativo.

Fortalecimiento Organizacional, con el fin de desarrollar capacidades y destrezas que les permitan promover inclusión social. - programas de capacitación y entrenamiento, seminarios, y revisión de procedimientos operativos, estrategias entre otros.

Beneficiarios elegibles.

Presentación de propuestas encaminadas a atacar desventajas comunes de los grupos.

### Otras consideraciones de elegibilidad

Apoyo al portafolio:	Propuesta relación directa con una operación específica de la PcD
Impacto concreto:	Medir resultados/impacto sobre el grupo de PcD atendidos
Impacto potencial:	Incidencia potencial en proyectos/políticas/programas.
Legitimidad:	Propuesta mecanismos, tipo estrategias, que garanticen la "legitimidad" de la operación dentro de los principios y valores.
Difusión:	¿Contempla mecanismos de difusión eficaces y eficientes de los resultados/productos
Impacto en operaciones:	identificar y mejorar la capacidad de diseñar y ejecutar programas

### Fortalecimiento Organizacional

Relevancia de la PcD:	Incidencia de convocatoria, liderazgo en los grupos
Impacto sobre un grupo significativo de población objetivo:	Actividades encaminadas a mejorar el conocimiento y la sensibilidad
Cambios de mentalidad y prejuicios:	Construcción de una masa crítica.

Con el fin de generar acciones proactivas y propositivas a continuación se redactará el marco lógico de la propuesta específica para personas con discapacidad visual PUCE:

<b>JERARQUÍA DE OBJETIVOS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>FUENTE DE VERIFICACIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
<p><b>FIN</b></p> <p>Garantizar educación superior de calidad para estudiantes con discapacidad visual.</p>	<p>El 100% de las PcDV reciben una educación superior equitativa e incluyente en la PUCE.</p>	<p>Entrevista a las PcDV.</p>	<p>Mayor apoyo de las autoridades universitarias para la implementación de la propuesta.</p>
<p><b>PROPÓSITO</b></p> <p>Mejorar las condiciones educativas para personas con discapacidad visual en la PUCE.</p>	<p>Incrementar en un 50% las condiciones educativas para PcDV en la PUCE.</p>	<p>Entrevistas a PcDV. Encuestas al personal docente y administrativo de la PUCE. Verificación de la existencia de las herramientas tecnológicas requeridas.</p>	<p>Mayor apertura de colaboración en los tres estamentos.</p>

<b>RESULTADOS</b>			
Personal docente capacitado en metodologías de enseñanza aprendizaje para PcDV.	80% de los docentes que se relacionan directamente con PcDV en la PUCE capacitados hasta 2do semestre del año 2012-2013.	# de capacitaciones realizadas. Entrevistas al personal docente.	Mayor preocupación del personal docente en participar en las capacitaciones.
Comunidad universitaria sensible y consiente en temas de discapacidad.	100% de la comunidad universitaria sensibilizada sobre la inclusión de las PcD.	Encuestas a la comunidad universitaria.  % de asistencia a charlas de sensibilización.	Revisión del presupuesto de la PUCE.  Mayor interés y compromiso de la comunidad universitaria.
Implementación de Herramientas tecnológicas en la PUCE para PcDV.	100% de adquisición de herramientas tecnológicas para PcDV en un año.	Verificación del número de herramientas tecnológicas implementadas.	Revisión del presupuesto de la PUCE.

ACCIONES	COSTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Capacitación a docentes (15) de PcDV en la PUCE.	\$700	Facturas y/o comprobantes de pago del servicio profesional del capacitador.  Facturas de los coffee breaks.	Mayor apoyo de autoridades de la PUCE.  Revisión del presupuesto.
Realizar campañas de sensibilización sobre el tema de discapacidad para la comunidad universitaria.	\$1.760	Facturas y/o comprobantes de pago del servicio profesional.  Facturas de los coffee breaks.  Facturas del material impreso para la campaña.  Facturas de camisetas y pulseras.	Mayor apoyo de autoridades de la PUCE.  Revisión del presupuesto.

Implementar herramientas tecnológicas requeridas:		Facturas de la compra de herramientas tecnológicas.	Mayor apoyo de autoridades de la PUCE.
Licencia del Software Jaws en 4 computadoras.	\$900		Revisión del presupuesto.
Impresora Braille	\$4.000		
Escáner para obtener libros en la computadora.	\$830		
Adquirir equipos en alta definición. (HD). 5 infocus.	\$179		

## Bibliografía

- González Arencibia, M. (2006). Una gráfica de la Teoría del Desarrollo. Del crecimiento al desarrollo humano
- Manfred Max-Neef, Antonio Elizalde, Martín Hopenhayn. (2010). Desarrollo a escala humana. Opciones para el futuro (en línea). Consultado el 09, agosto, 2012. Disponible en (<http://habitat.aq.upm.es/deh/adeh.pdf>)
- Naciones Unidas. (1983) Informe Brundtland. (en línea). Consultado el 13, agosto, 2012. Disponible en (<http://worldinbalance.net/intagreements/1987-brundtland.php>)
- Teoría del Desarrollo Sostenible (PNUD). (en línea) Consultado el 30 de septiembre 2012. Disponible en <http://www.eumed.net/tesis/2009/amdi/Teoria%20del%20Desarrollo%20Sostenible.htm>
- Diccionario del Desarrollo
- Organización de los Estados Americanos. Cumbres de las Américas. (en línea) Consultado el 27 de septiembre 2012. Disponible en <http://www.summit-americas.org>
- José de Souza Silva (2008). Otro paradigma para el Desarrollo Humano Sustentable. De la expectativa del tener a la perspectiva del ser.
- El futuro de la planificación y la planificación del futuro. Jose de Souza Silva. Marco ético.

- José de Souza Silva (2008) Otro paradigma para el Desarrollo Humano Sustentable.
- Naciones Unidas. Oficina de alto comisionado para los DDHH (en línea). Consultado el 26 de septiembre 2012. Disponible en <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>
- Hilda (2008). Clasificación de los derechos humanos. (en línea) Consultado el 28 de septiembre de 2012. Disponible en <http://derecho.laguia2000.com/parte-general/clasificacion-de-los-derechos-humanos>
- 
- Clasificación y contenido de los derechos humanos. (en línea) Consultado el 28 de septiembre de 2012. Disponible en <http://www.bibliojuridica.org/libros/3/1460/5.pdf>
- 
- Yolanda Gómez Sánchez, “Estado Constitucional y Protección Internacional”, en Yolanda Gómez Sánchez, coord., *Pasado, presente y futuro de los derechos humanos*. México, CNDH y UNED, 2004, p. 242
- Comisión estatal de derechos humanos (en línea) Consultado el 1 de octubre 2012. Disponible en [http://www.cedhj.org.mx/disca\\_derechos.asp](http://www.cedhj.org.mx/disca_derechos.asp)
- UNESCO. Derecho a la Educación. (en línea) Consultado el 27 de septiembre 2012. Disponible en <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/right-to-education/>
- Diana Massa, Ernesto Robles, Angy Aguirre, Jorge Naranjo. Red de inclusión social de personas con discapacidad. Teoría Pre-profesional.

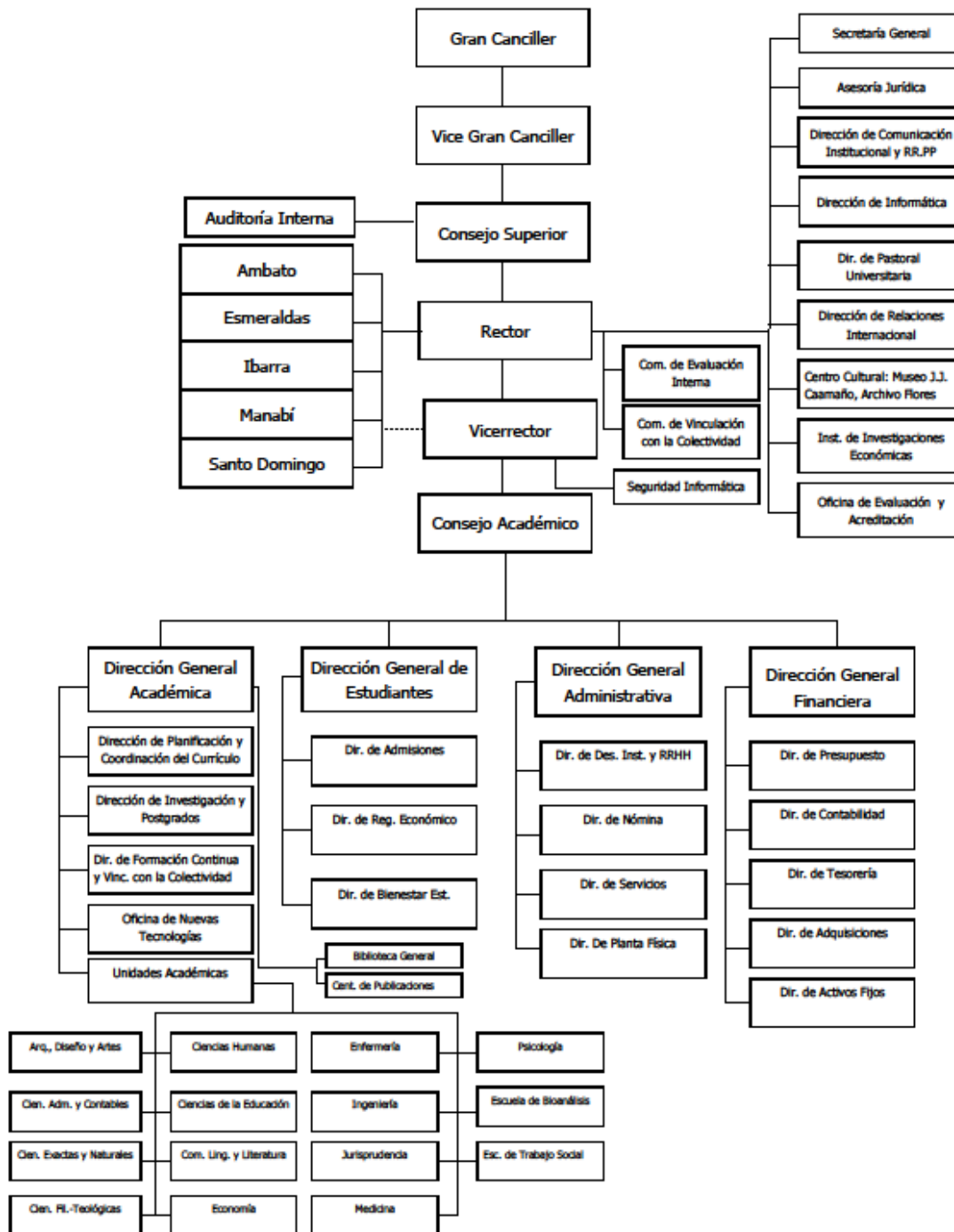
- Rosangela Berman. Desarrollo Inclusivo.
- Joan Subirats, Eva Alfama, Anna Obradors. Ciudadanía e inclusión social frente a las inseguridades contemporáneas. La significación del empleo. (en línea). Consultado el 29 de septiembre 2012
- Educación inclusiva. Iguales en la diversidad. (en línea) Consultado el 1 de octubre 2012. Disponible en [http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/126/cd/unidad\\_3/mo3\\_barreras.htm](http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/126/cd/unidad_3/mo3_barreras.htm)
- Consejo Nacional de Discapacidades. CONADIS.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos.
- Miriam Gallegos, (2011). La inclusión educativa en la Universidad Politécnica Salesiana.( Versión electrónica). Revista Alteridad.
- Luisa A. Valdez. Discapacidad Visual. (en línea) Consultado el 1 de octubre 2012. Disponible en <http://eduespecialg.efemerides.ec/1/visual.pdf>
- Organización Mundial de la Salud. Ceguera y Discapacidad visual. (en línea). Consultado el 25 de septiembre 2012. Disponible en <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs282/es/index.html>.
- Fundación ONCE. (en línea) Consultado el 1 de octubre 2012. Disponible en <http://www.once.es/new/que-es-la-ONCE>

- Naciones Unidas. Declaración Universal Derechos Humanos. (en línea). Consultado el 18, agosto, 2012. Disponible en <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- Discapacidad y legislación. (en línea) Consultado el 25 de septiembre 2012. Disponible en <http://www.discapacidadonline.com/discapacidad-legislacion>
- Constitución de la República del Ecuador (2008)
- Ley Orgánica de Educación Superior.
- Pontificia Universidad Católica del Ecuador. (en línea) Consultado el 1 de octubre 2012. Disponible en [www.puce.edu.ec/](http://www.puce.edu.ec/)

# **ANEXOS**

## Anexo 1

### Organigrama Institucional PUCE



## Anexo 2

### Reseña Histórica

#### Períodos de 1946 a 1955:

- ✓ El 2 de julio, gracias a las gestiones de los miembros del Cuerpo Gubernativo previamente formado para dirigir la Universidad, el presidente de la República, doctor José María Velasco Ibarra, expidió el decreto 1228, en el que autorizó el funcionamiento de universidades particulares. Se publicó este decreto en el Registro Oficial n° 629 del 8 de julio. Inmediatamente, el padre Aurelio Espinosa Pólit, S.J., nombrado rector por el Cuerpo Gubernativo, se encargó de conseguir sede, financiamiento, planta docente y de elaborar los planes de estudio.
- ✓ El 26 de septiembre, el ministro de Educación, ingeniero Pedro Pinto Guzmán, otorgó la autorización para iniciar la enseñanza.
- ✓ El arzobispo de Quito, monseñor Carlos María de la Torre, celebró una misa en la basílica del Voto Nacional el 4 de noviembre y bendijo la sede de la calle Bolívar n° 343.
- ✓ Al día siguiente empezó el primer ciclo académico con una sola facultad, la de Jurisprudencia, con 54 estudiantes.
- ✓ Se creó la Facultad de Economía.
- ✓ El Congreso de la República decretó un aporte de s/. 100.000 (cien mil sucres) del Estado para la Universidad.
- ✓ En octubre se abrió la Facultad de Ciencias de la Educación.
- ✓ El 24 de enero se inauguró el campus de la avenida Doce de Octubre, en el terreno donado por la señorita Leonor Heredia Bustamante. La Congregación de Seminarios y Universidades, de la Santa Sede, presidida por el cardenal José Pizzardo, le confirió oficialmente el título de Universidad Católica.

- ✓ El doctor José María Velasco Ibarra, mediante decreto del 23 de septiembre, condecoró a la Universidad Católica con la Orden Nacional 'Al Mérito', en el grado de Comendador.

### **De 1961 a 1971**

- ✓ Se creó la Facultad de Ingeniería Civil. El doctor Luis Enrique Orellana Ricaurte, S.J. se posesionó como rector de la Universidad.
- ✓ Se confió la dirección de la Universidad a la Compañía de Jesús, con beneplácito y agradecimiento del padre Juan B. Janssens, S. J., prepósito general de la Orden.
- ✓ La Congregación de Seminarios y Universidades, por delegación recibida de su santidad el papa Juan XXIII , otorgó a la Universidad Católica el título de Pontificia. Se creó la Escuela de Trabajo Social, transformando así en unidad académica universitaria la ya existente Escuela de Trabajo Social 'Santa Mariana de Jesús'.
- ✓ Se creó la Escuela de Enfermería.
- ✓ Se creó la Escuela de Tecnología Médica. El máster Alfonso Villalba Aulestia, S.J., fue designado rector de la Universidad.
- ✓ Se creó la Facultad Eclesiástica de Ciencias Filosófico–Teológicas.
- ✓ El doctor Hernán Malo González, S.J., fue nombrado rector de la Universidad. Se creó la Facultad de Ciencias Humanas.

### **De 1978 a 1988**

- ✓ Se posesionó como nuevo rector el doctor Hernán Andrade Tobar, S.J.
- ✓ La hasta entonces Escuela de Administración, dependiente de la Facultad de Economía, se transforma en la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables.
- ✓ El doctor Julio César Terán Dutari, S.J., se posesionó como nuevo rector de la PUCE.

- ✓ El antiguo Instituto de Lenguas y Lingüística se transforma en la Facultad de Lingüística y Literatura.
- ✓ Se creó la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

### **1992 a la Actualidad 2012**

- ✓ La Escuela de Psicología, hasta entonces dependiente de la Facultad de Ciencias de la Educación, se transforma en Facultad de Psicología.
- ✓ Se crearon la Facultad de Arquitectura, Diseño y Artes y la Facultad de Medicina.
- ✓ Se posesionó como nuevo rector el doctor Hernán Andrade Tobar, S.J.
- ✓ El doctor José Ribadeneira Espinosa, S.J. se posesionó como nuevo rector de la Universidad.
- ✓ El doctor Manuel Corrales Pascual, S.J. asumió el Rectorado de la PUCE. En los años 1966, 1971 y 1983 se dictaron leyes que reconocen la autonomía plena de la PUCE, consagrada ya por la Carta Política de 1946–1947.
- ✓ Proyecto Nuevo Campus PUCE - Nayón

### Anexo 3

#### Oferta académica - PUCE

<b>Unidades Académicas:</b>	<b>Duración: (Semestres)</b>	<b>Título que Otorga:</b>
Facultad de Arquitectura		
Arquitectura	10	Arquitecto/a
Artes Visuales	8	Artista Visual
Diseño Profesional con mención en Diseño Gráfico y Comunicación Visual	8	Diseñador/a Profesional con mención en Diseño Gráfico y Comunicación Visual
Diseño Profesional con mención en Diseño de Productos	8	Diseñador/a Profesional con mención en Diseño de Productos
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables		
Administración de Empresas	9	Ingeniero/a Comercial
Contabilidad y Auditoría	9	Ingeniero/a en Contabilidad y Auditoría – CPA

<b>Unidades Académicas:</b>	<b>Duración:</b> (Semestres)	<b>Título que Otorga:</b>
Facultad de Ciencias de la Educación		
Ciencias de la Educación con mención en Educación Inicial*	8	Licenciado/a en Ciencias de la Educación con mención en Educación Inicial
Ciencias de la Educación con mención en Educación Básica*	8	Licenciado/a en Ciencias de la Educación con mención en Educación Básica
Ciencias de la Educación con mención en Bachillerato*	8	Licenciado/a en Ciencias de la Educación con mención en Bachillerato
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales		
Ciencias Biológicas*	8	Licenciado/a en Ciencias Biológicas
Ciencias Químicas con Mención en Química Analítica*	8	Licenciado/a en Ciencias Químicas con Mención en Química Analítica

<b>Unidades Académicas:</b>	<b>Duración: (Semestres)</b>	<b>Título que Otorga:</b>
Facultad de Ciencias Filosófico-Teológicas		
Filosofía	8	Licenciado/a en Filosofía
Teología	8	Licenciado/a en Teología
Facultad de Ciencias Humanas		
Sociología con mención en Política*	8	Sociólogo/a con mención en Política
Sociología con mención en Desarrollo*	8	Sociólogo/a con mención en Desarrollo
Sociología con mención en Relaciones Internacionales*	8	Sociólogo/a con mención en Relaciones Internacionales
Antropología con mención en Antropología Sociocultural*	9	Antropólogo/a con mención en Antropología Sociocultural
Antropología con mención en Arqueología*	9	Antropólogo/a con mención en Arqueología
Ciencias Geográficas y Medio Ambiente*	9	Ingeniero/a Geógrafo/a en Gestión Ambiental
Ciencias Geográficas y Planificación Territorial*	9	Ingeniero/a Geógrafo/a en Planificación Territorial

<b>Unidades Académicas:</b>	<b>Duración: (Semestres)</b>	<b>Título que Otorga:</b>
Historia	8	Historiador/a
Historia del Arte	8	Historiador/a del Arte
Ecoturismo*	8	Ingeniero/a en Ecoturismo Guía de Turismo Nacional
Gestión Hotelera*	8	Ingeniero/a en Gestión Hotelera

Facultad de Comunicación, Lingüística y Literatura

Comunicación con mención en Comunicación y Literatura*	8	Licenciado/a en Comunicación con mención en Comunicación y Literatura
Comunicación con mención en Comunicación Organizacional*	8	Licenciado/a en Comunicación con mención en Comunicación Organizacional
Comunicación con mención en Periodismo para Prensa, Radio y Televisión*	8	Licenciado/a en Comunicación con mención en Prensa, Radio y Televisión Periodismo
Lingüística Aplicada con mención en Enseñanza de Lenguas*	8	Licenciado/a en Lingüística Aplicada con mención de Lenguas en Enseñanza
Lingüística Aplicada con mención en Traducción*	8	Licenciado/a en Lingüística Aplicada con mención en

Unidades Académicas:	Duración: (Semestres)	Título que Otorga:
Multilingüe en Negocios y Relaciones Internacionales*	8	Traducción  Licenciado/a Multilingüe en Negocios y Relaciones Internacionales
Escuela de Lenguas*		Cursos abiertos de lenguas: Alemán / Chino mandarín / Español / Francés / Griego / Inglés / Italiano / Japonés / Kichwa / Latín / Portugués
Facultad de Economía		
Economía	8	Economista (menciones en: Políticas Públicas, Economía Internacional, Economía Financiera, Econometría, Economía de los Recursos Naturales) *Opción a obtener Licenciatura y 1er año de Maestría en la Universidad de Grenoble

<b>Unidades Académicas:</b>	<b>Duración: (Semestres)</b>	<b>Título que Otorga:</b>
Facultad de Enfermería		
Enfermería*	8	Licenciado/a en Enfermería
Nutrición Humana	8	Licenciado/a en Nutrición Humana
Terapia Física	8	Licenciado/a en Terapia Física

Facultad de Ingeniería

Ingeniería Civil	9	Ingeniero/a Civil
Ingeniería de Sistemas y Computación	8	Ingeniero/a de Sistemas y Computación

NOTA: La Facultad de Ingeniería ofrece, además, un semestre preparatorio para aquellos estudiantes que lo requieran.

Facultad de Jurisprudencia

Derecho	8	Abogado/a
---------	---	-----------

<b>Unidades Académicas:</b>	<b>Duración: (Semestres)</b>	<b>Título que Otorga:</b>
Facultad de Medicina		
Medicina	12	Médico/a Cirujano/a
Facultad de Psicología		
Psicología Clínica	10	Psicólogo/a Clínico/a
Psicología Educativa	10	Psicólogo/a Educativo/a
Psicología Organizacional	10	Psicólogo/a Organizacional
Escuela de Bioanálisis		
Bioquímica Clínica*	9	Bioquímico/a Clínico/a
Microbiología*	9	Microbiólogo/a
Escuela de Trabajo Social		
Gestión Social*	8	Licenciado/a en Gestión Social

## Anexo 4

### Formato de Encuestas Realizadas:



La encuesta tiene como objetivo el identificar las condiciones educativas de los y las estudiantes con discapacidad visual en la PUCE.

La información recopilada es de carácter confidencial.

Agradezco por su colaboración.

---

#### Encuesta # 1

Encuesta dirigida a estudiantes

Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Sociología

1. ¿Crees que la PUCE mantiene la inclusión social?

Sí

No

¿Por qué?

---

---

2. ¿Conoce a compañeros/estudiantes con discapacidad en la PUCE?

Sí

No

Si su respuesta es afirmativa, ¿con qué tipo de discapacidad?

Visual	
Auditiva	
Física	
Mental/Intelectual	
Psíquica	
Lenguaje	
Múltiple	

3. ¿Qué piensas sobre los y las estudiantes con discapacidad en la PUCE?

---

---

4. ¿Consideras que es importante que la PUCE tenga estudiantes con discapacidad?

Sí  No

¿Por qué?

---

---

---

5. ¿Conoces la existencia de los beneficios de la PUCE para las personas con discapacidad?

Sí  No

De ser así, ¿cuáles consideras para las y los estudiantes con discapacidad visual?

BENEFICIOS	Totalmente de acuerdo	Parcialmente de acuerdo	Medianamente de acuerdo	N/C
Económico				
Infraestructura				
Académico				
Otros.-				

6. ¿Consideras suficientes los beneficios que otorga la universidad para las personas con discapacidad?

Sí  No

De ser No tu respuesta, ¿cuáles crees que deberían ser?

---

---

7. ¿Considerarías necesario crear dentro del reglamento general estudiantil una sección para los y las estudiantes con discapacidad?

Sí  No

¿Por qué?

---

---

8. ¿Consideras que los y las estudiantes con discapacidad visual tienen las mismas oportunidades en la PUCE?

Sí

No

¿Por qué?

---

---

9. ¿Crees que los y las estudiantes con discapacidad visual obtienen el mismo perfil profesional al finalizar sus estudios?

Sí

No

¿Por qué?

---

---

Nombre de la encuestadora:

Fecha:

Firma:



Pontificia Universidad  
Católica del Ecuador  
Fundada en 1946

La encuesta tiene como objetivo el identificar las condiciones educativas de los y las estudiantes con discapacidad visual en la PUCE.

La información recopilada es de carácter confidencial.

Agradezco por su colaboración.

Encuesta # 1

Encuesta dirigida a docentes

Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Sociología

¿Cree usted que la PUCE mantiene la inclusión social?

Sí

No

¿Por qué?

---

---

¿Conoce a estudiantes con discapacidad en la PUCE?

Sí

No

Si su respuesta es afirmativa, ¿con qué tipo de discapacidad?

Visual	
Auditiva	

Física	
Mental/Intelectual	
Psíquica	
Lenguaje	
Múltiple	

¿Qué piensa sobre los y las estudiantes con discapacidad en la PUCE?

---

---

¿Considera usted que es importante que la PUCE tenga estudiantes con discapacidad?

Sí  No

¿Por qué?

---

---

---

¿Conoce la existencia de los beneficios de la PUCE para las personas con discapacidad?

Sí  No

De ser así, ¿cuáles considera para las y los estudiantes con discapacidad visual?

BENEFICIOS	Totalmente de acuerdo	Parcialmente de acuerdo	Medianamente de acuerdo	N/C
Económico				
Infraestructura				
Académico				
Otros.-				

¿Considera suficientes los beneficios que otorga la universidad para las personas con discapacidad?

Sí  No

De ser No su respuesta, ¿cuáles cree usted que deberían ser?

---

---

¿Consideraría usted necesario crear dentro del reglamento general estudiantil una sección para los y las estudiantes con discapacidad?

Sí  No

¿Por qué?

---

---

¿Conoce usted la existencia de metodologías específicas de enseñanza-aprendizaje para PCDV?

Sí  No

¿Cuáles?

---

---

¿Considera usted importante dar capacitaciones sobre estas metodologías para PCDV en la PUCE?

Sí  No

¿Por qué?

---

---

¿Ha sido capacitado en estas metodologías?

Sí  No

¿Existen instrumentos de enseñanza-aprendizaje para PcDV en la PUCE?

Sí

No

Si su respuesta es afirmativa, ¿qué instrumentos existen?

---

---

De no existir, ¿Qué instrumentos considera que deban existir?

---

---

Nombre de la encuestadora:

Fecha:

Firma:



Pontificia Universidad  
Católica del Ecuador  
Fundada en 1946

La encuesta tiene como objetivo identificar las facilidades educativas de los y las estudiantes con discapacidad visual en la PUCE.

La información recopilada es de carácter confidencial.

Agradezco por su colaboración.

---

Encuesta # 1

Encuesta dirigida a administrativo/as

Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Sociología

¿Cree usted que la PUCE mantiene la inclusión social?

Sí

No

¿Por qué?

---

---

¿Conoce a estudiantes con discapacidad en la PUCE?

Sí

No

Si su respuesta es afirmativa, ¿con qué tipo de discapacidad?

Visual	
Auditiva	

Física	
Mental/Intelectual	
Psíquica	
Lenguaje	
Múltiple	

¿Qué piensa sobre los y las estudiantes con discapacidad en la PUCE?

---



---

¿Considera usted que es importante que la PUCE tenga estudiantes con discapacidad?

Sí  No

¿Por qué?

---



---



---

¿Conoce la existencia de los beneficios de la PUCE para las personas con discapacidad?

Sí  No

De ser así, ¿cuáles considera para las y los estudiantes con discapacidad visual?

BENEFICIOS	Totalmente de acuerdo	Parcialmente de acuerdo	Medianamente de acuerdo	N/C
Económico				

Infraestructura				
Académico				
Otros.-				

¿Considera suficientes los beneficios que otorga la universidad para las personas con discapacidad?

Sí       No

De ser No su respuesta, ¿cuáles cree usted que deberían ser?

---



---

¿Consideraría usted necesario crear dentro del reglamento general estudiantil una sección para los y las estudiantes con discapacidad?

Sí       No

¿Por qué?

---



---

Interrelación con los y las estudiantes con discapacidad visual. ¿Considera que existe dificultad en los procesos administrativos?

Bastante       Poco

Mucho       Nada

Regular

¿Por qué? ¿Cómo se puede solucionar estas dificultades?

---

---

---

¿Existe en la PUCE instrumentos tecnológicos para estudiantes con discapacidad visual?

Sí  No

Si su respuesta es afirmativa, ¿Cómo cuáles?

---

---

¿Cree usted que es necesario la implementación de nuevos instrumentos tecnológicos para estudiantes con discapacidad visual?

Sí  No

¿Por qué?

---

---

¿Considera que existen aún barreras para la interacción con estudiantes con discapacidad visual en la PUCE?

Sí  No

¿Cuáles?

	Totalmente de acuerdo	Medianamente de acuerdo	Totalmente en desacuerdo
Infraestructura			

Comunicacionales			
Interacción			
Otras.-			

Nombre de la encuestadora:  Fecha:  Firma:
--

## Anexo 5

### Formato de Entrevistas para las PcDV

**Objetivo:** Conocer la realidad que los y las estudiantes con discapacidad visual viven cotidianamente en la PUCE en relación a las condiciones y niveles de acceso para la educación superior de calidad; sus necesidades, sus obstáculos, su visión.

#### Justificación de criterios

Esta entrevista se la realizará a los y las estudiantes con discapacidad visual en la PUCE, con la finalidad de conocer desde su perspectiva su realidad, sus aspiraciones, etc.

1. ¿Podrías relatar a breves rasgos tu historia? Tu nombre, lugar de nacimiento, núcleo familiar, discapacidad, nivel de estudios PUCE, etc.
2. ¿Qué opinas sobre la educación en el país para las personas que tienen alguna discapacidad?
3. En la primaria y secundaria, ¿cómo fue el proceso de enseñanza-aprendizaje? ¿Tenías instrumentos tecnológicos? ¿Alguna metodología de los o las docentes?
4. ¿Te consideras en igualdad de oportunidades que el resto de colectivo estudiantil?
5. ¿Cómo percibes el grado de aceptación por docentes o superiores?
6. ¿Crees que la PUCE te brinda una educación de calidad?
7. ¿Qué crees que te hace falta para obtener una educación de mejor calidad?

8. En cuanto a lo académico, ha existido problemas en cuanto a notas, pérdida de materias, retrasos, etc. ¿Cuáles han sido los obstáculos y cuáles han sido tus soluciones?
9. ¿Consideras importante que existan capacitaciones a los y las docentes de la PUCE sobre metodologías específicas de enseñanza-aprendizaje para PcDV?
10. En cuanto a instrumentos tecnológicos, ¿te hace falta alguna en especial? ¿Podrías decirnos cuál o cuáles?
11. Volviendo a lo cotidiano, ¿cómo te sientes con respecto a tus compañeros y compañeras, a la comunidad universitaria en general, es decir docentes, administrativos, etc.?
12. ¿Hay alguien o hubo alguien desde el inicio en la universidad que se mostró empático/a contigo?
13. Movilidad. ¿Quién te ayuda? Según grado de discapacidad.

## Anexo 6

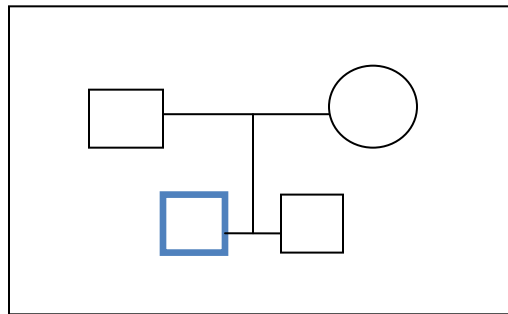
### Matrices de Vaciamiento de Entrevistas realizadas a estudiantes con discapacidad visual PUCE

#### ENTREVISTA 1

1. Nombre: Harold Álvarez Bolaños.

Lugar y Fecha de nacimiento: 3 de Mayo 1989

Genograma familiar:



Nivel de estudios PUCE: Medicina 7mo nivel.

Otros Datos: Discapacidad Visual congénita. 42% Carnet Conadis.

2. Educación en el país para PcDV:



Fácil



Medianamente difícil



Difícil



Muy difícil

¿Por qué?

No existe una educación de calidad para las PcDV, no se los toma en cuenta.

---

---

3.

	Metodologías docentes	Instrumentos tecnológicos	Otros
PRIMARIA	NO	NO	PROPIOS MEDIOS Y RECURSOS
SECUNDARIA	NO	NO	

4. Igualdad de oportunidades

Sí  No

¿Por qué?

Me considero en igualdad que el resto.

---

---

5. Grado de aceptación

Muy bueno Bueno Regular Malo Muy malo

Por comentarios discriminatorios.

6. Educación de calidad.- Sí  No

7. ¿Qué hace falta?

	Marque con una X
<b>Metodologías docentes</b>	X
<b>Instrumentos tecnológicos</b>	X
<b>Otros</b>	Auditorias de los procesos académicos. Protocolos claros.

8. Académico.-

Problemas	Soluciones
<b>Bajas notas</b> X	<b>Personales</b>
<b>Pérdida de materias</b>	
<b>Retrasos</b>	
<b>3eras Matrículas</b>	
<b>Otros</b> <b>Exposiciones, pruebas.</b>	

9. Capacitaciones a docentes.-

Sí



No

¿Por qué?

Porque existen PcDV y por cumplimiento del deber.

10. Instrumentos tecnológicos

Alta definición en equipos tecnológicos.	Libros en digital.

Otros recursos visuales.	
--------------------------	--

11. Percepción de la comunidad universitaria

	1 muy bien	2 bien	3 regular	4 mal	5 muy mal
Compañer@s		X			
Administrat.		X			
Docentes			X		

12. Empatía.- Buena desde el inicio.

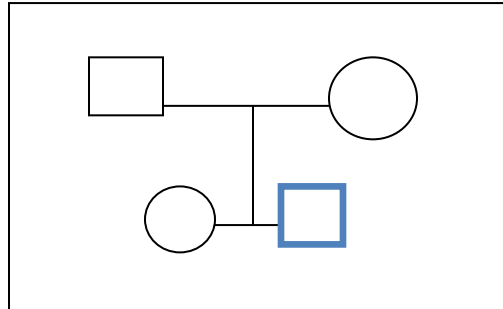
13.Movilidad.- No aplica por el grado de discapacidad.

## ENTREVISTA 2:

Nombre: Juan Martín Narváez

Lugar y Fecha de nacimiento: 13 de Julio 1994

Genograma familiar:



Nivel de estudios PUCE: Psicología, 1er nivel

Otros Datos: Discapacidad Visual total. No vidente.

Educación en el país para PcDV:



Fácil



Medianamente difícil



Difícil



Muy difícil

¿Por qué?

Faltan herramientas, alternativas para las PcDV.

	Metodologías docentes	Instrumentos tecnológicos	Otros
PRIMARIA	NO	NO	USO DE BRAILLE EN APUNTES.
SECUNDARIA	NO	NO	DEBERES EN COMPITADORA.

Igualdad de oportunidades

Sí  No

¿Por qué?

Porque tengo apoyo familiar y posibilidades de sentirme igual que el resto.

Grado de aceptación

Muy bueno Bueno Regular Malo Muy malo

Porque existe la predisposición ayudar.

Educación de calidad.- Sí  No

¿Qué hace falta?

	Marque con una X
<b>Metodologías docentes</b>	X
<b>Instrumentos tecnológicos</b>	X
<b>Otros</b>	Textos de lectura compatibles con Software Jaws.

Académico.-

Problemas	Soluciones
Bajas notas	
Pérdida de materias	
Retrasos	
3eras Matrículas	
Otros.- Inicio de clases, sin inconvenientes.	

Capacitaciones a docentes.-



¿Por qué?

Más que capacitaciones, la sensibilidad para su predisposición.

Instrumentos tecnológicos

Textos compatibles con el Software Jaws.	Libros en digital.

Percepción de la comunidad universitaria

	1 muy bien	2 bien	3 regular	4 mal	5 muy mal
Compañer@s	X				
Administrat.	X				

Docentes	X				
----------	---	--	--	--	--

Empatía.- Buena desde el inicio.

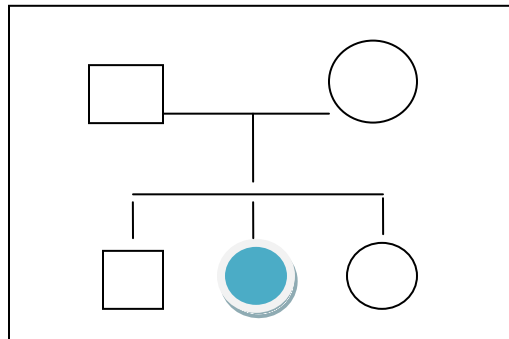
Movilidad.- Tuve instructor no vidente para conocer antes de ingresar a la U, los lugares que frecuentaré más. Siempre hay alguien de mis compañeros/as que se predisponen ayudarme

### ENTREVISTA 3:

Nombre: Katherine Franco

Lugar y Fecha de nacimiento: o6 de Enero 1991

Genograma familiar:



Nivel de estudios PUCE: Gestión Social. 5to nivel

Otros Datos: Discapacidad Visual total. No vidente. Pérdida del ojo d. por mala práctica médica (3 años de edad) Pérdida del ojo i. tumor maligno (8 años de edad).

Educación en el país para PcDV:



Fácil



Medianamente difícil



Difícil



Muy difícil

¿Por qué?

Ahora no existe tanta discriminación pero falta mucho por mejorar la calidad en la educación para PcDV.

	Metodologías docentes	Instrumentos tecnológicos	Otros
PRIMARIA	NO	NO	USO DE BRAILLE EN APUNTES.
SECUNDARIA	NO	LAPTOP	GRABACIÓN DE CLASES

Igualdad de oportunidades

Sí  No

¿Por qué?

Porque tengo acceso a los mismos servicios que la PUCE ofrece.

Grado de aceptación

Muy bueno Bueno Regular Malo Muy malo

Porque existe la predisposición ayudar.

Educación de calidad.- Sí  No

¿Qué hace falta?

	Marque con una X
<b>Metodologías docentes</b>	X
<b>Instrumentos tecnológicos</b>	X
<b>Otros</b>	Impresora Braille. Libros digitales.

Académico.-

Problemas	Soluciones
<b>Bajas notas</b> X <b>Por lecturas.</b>	<b>Apoyo de compañeros/as y familia</b>
<b>Pérdida de materias</b>	
<b>Retrasos</b>	
<b>3eras Matrículas</b>	
<b>Otros.-</b>	

Capacitaciones a docentes.-

Sí



No

¿Por qué?

No saben cómo enseñar.

## Instrumentos tecnológicos

Impresora Braille	Libros en digital.

## Percepción de la comunidad universitaria

	1 muy bien	2 bien	3 regular	4 mal	5 muy mal
Compañer@s	X				
Administrat.	X				
Docentes	X				

Empatía.- Buena desde el inicio con todo el curso.

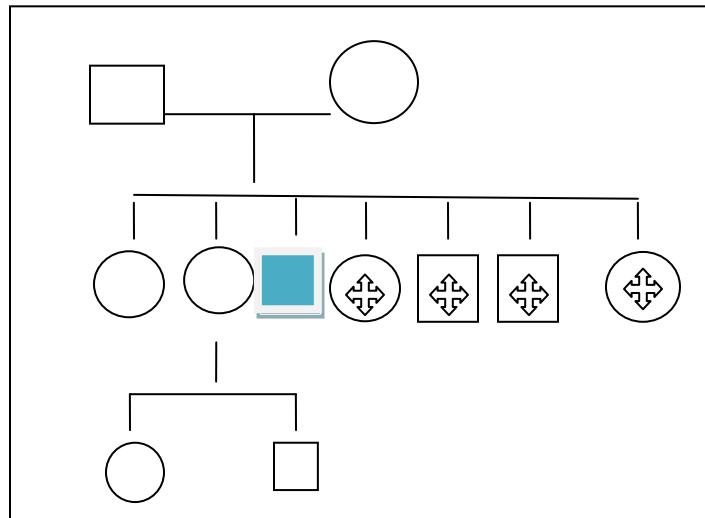
Movilidad.- Me muevo sola o con alguien en los buses.

## ENTREVISTA 4:

Nombre: Santiago Soto Conde

Lugar y Fecha de nacimiento: Loja. 25 de Junio 1961

Genograma familiar:



Nivel de estudios PUCE: Ingresó 2007. Teología. Tiene actualmente materias de 3er nivel.

Otros Datos: Discapacidad Visual total. No vidente. Desde nacimiento.

Educación en el país para PcDV:



Fácil



Medianamente difícil



Difícil



Muy difícil

¿Por qué?

La educación es pésima. No tienen establecimientos para PcD.

	Metodologías docentes	Instrumentos tecnológicos	Otros
PRIMARIA	NO	NO	SOFTWARE JAWS
SECUNDARIA	NO	LAPTOP	

Igualdad de oportunidades

Sí

No

¿Por qué?

Porque existe discriminación. Me ven como bicho raro. Es incoherente incluso con la carrera de Teología y ahí se vive este ambiente de discriminación.

Grado de aceptación



Muy bueno



Bueno



Regular



Malo



Muy malo

Educación de calidad.-

Sí

No

¿Qué hace falta?

	Marque con una X
<b>Metodologías docentes</b>	X
<b>Instrumentos tecnológicos</b>	X
<b>Otros</b>	Materias en formato de audio (CD). Libros digitales.

Académico.-

Problemas	Soluciones
<b>Bajas notas</b> X	<b>Soluciones momentáneas, apoyo verbal.</b>
<b>Pérdida de materias</b> X	
<b>Retrasos</b>	
<b>3eras Matrículas</b> X	
<b>Otros.-</b>	

Capacitaciones a docentes.-

Sí



No

¿Por qué?

Por conocimiento para enseñar a todos y todas, por inclusión social.

### Instrumentos tecnológicos

Computadoras con Software Jaws, completas con textos y libros digitales.	

### Percepción de la comunidad universitaria

	1 muy bien	2 bien	3 regular	4 mal	5 muy mal
Compañer@s			X		
Administrat.		X			
Docentes		X			

Empatía.- Con compañeros/as no hay buena comunicación por la diferencia de edad y mi discapacidad, pero he tenido empatía con autoridades, etc.

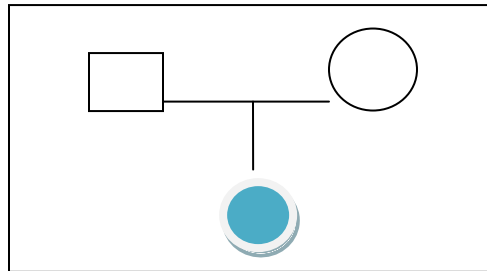
Movilidad.- Uso del bastón y a veces compañeros/as que se prestan ayudar cuando el camino es muy largo.

## ENTREVISTA 5

Nombre: Sharon García

Lugar y Fecha de nacimiento: 12 de Julio 1991

Genograma familiar:



Nivel de estudios PUCE: Semi presencial. Educación musical. 5to nivel.

Otros Datos: Discapacidad Visual hereditaria. Mamá no vidente. Diagnóstico: Alta miopía, desprendimiento de la retina. 30% carnet del Conadis.

Educación en el país para PcDV:



Fácil



Medianamente difícil



Difícil



Muy difícil

¿Por qué?

No hay instalaciones ni materiales acordes para las PcDV.

	Metodologías docentes	Instrumentos tecnológicos	Otros
PRIMARIA	NO	NO	SITIO DONDE SENTARSE EN EL AULA. PRIMERA FILA.
SECUNDARIA	NO	LAPTOP	

Igualdad de oportunidades

Sí  No

¿Por qué?

Intelectualmente tenemos las mismas capacidades.

Grado de aceptación

Muy bueno     
 Bueno     
 Regular     
 Malo     
 Muy malo

Educación de calidad.-

Sí  No

¿Qué hace falta?

	Marque con una X
Metodologías docentes	X
Instrumentos tecnológicos	X

Académico.-

Problemas	Soluciones
Bajas notas	
Pérdida de materias	
Retrasos	
3eras Matrículas	
Otros.- ningún inconveniente	

Capacitaciones a docentes.-

Sí



No

¿Por qué?

Porque hay un desconocimiento total y existimos alumnos con discapacidad visual, es nuestro derecho.

Instrumentos tecnológicos

No le hace falta.	
-------------------	--

Percepción de la comunidad universitaria

	1 muy bien	2 bien	3 regular	4 mal	5 muy mal
Compañer@s		X			
Administrat.	X				
Docentes	X				

Empatía.- Buena desde el inicio

Movilidad.- No aplica por el grado de discapacidad.

## ENTREVISTA 6:

Nombre: Juan Gabriel Bolaños

Lugar de nacimiento: Sucumbíos.

Nivel de estudios PUCE: Sociología, 7mo nivel.

Otros Datos: Discapacidad Visual total. Mala utilización de químicos, a los 2 años de edad perdió la vista.

Educación en el país para PcDV:



Fácil



Medianamente difícil



Difícil



Muy difícil

¿Por qué?

Existe aún el asistencialismo, nos regalan notas, pasan cursos sin que aprendamos bien.

	Metodologías docentes	Instrumentos tecnológicos	Otros
PRIMARIA	NO	NO	MAQUINA DE ESCRIBIR.
SECUNDARIA COLEGIO INTEGRAL PARA CIEGOS Y SORDOS.	SI. DOCENTES NO VIDENTES.		

Igualdad de oportunidades

Sí

No

¿Por qué?

No existe la apertura e inclusión en ámbitos como los deportes, los idiomas, etc.

Grado de aceptación



Muy bueno



Bueno



Regular



Malo



Muy malo

Educación de calidad.-

Sí

No

¿Qué hace falta?

	Marque con una X
<b>Metodologías docentes</b>	X
<b>Instrumentos tecnológicos</b>	X
<b>Otros</b> <b>IMPRESORA BRAILLE</b>	

Académico.-

Problemas	Soluciones
<b>Bajas notas</b>	
<b>Pérdida de materias</b>	
<b>Retrasos</b>	
<b>3eras Matrículas</b>	
<b>Otros.- ningún inconveniente</b>	

Capacitaciones a docentes.-

Sí



No

¿Por qué?

Porque existimos las PcDV en la PUCE y merecemos ser tratados con equidad.

Instrumentos tecnológicos

Impresora Braille	
-------------------	--

Percepción de la comunidad universitaria

	1 muy bien	2 bien	3 regular	4 mal	5 muy mal
Compañer@s	X				
Administrat.	X				
Docentes	X				

Empatía.- Buena desde el inicio con todo el curso.

Movilidad.- Me ayudan siempre mis compañeros/as.

## Anexo 7

### **Campaña social de sensibilización en temas de discapacidad:**

#### **Objetivos**

Objetivo General:

- Sensibilizar a la comunidad universitaria de la PUCE en temas de discapacidad visual.

Objetivos Específicos:

- Promover el derecho a la educación de calidad para personas con discapacidad visual con el fin de mejorar la calidad de vida.
- Articular espacios informativos y educativos acerca de la discapacidad, en especial la discapacidad visual para la comunidad universitaria PUCE.

#### **Desarrollo 4P**

##### PRODUCTO:

Slogan de la campaña social:

“Yo también quiero ser parte de la U”

Desarrollar una campaña social con el fin de sensibilizar a la comunidad universitaria en temas de discapacidad, especialmente sobre la discapacidad visual.

El enfoque de solidaridad y de empatía es con el que se trabajará en la comunidad para lograr cambios positivos y proactivos que co-ayuden con el proceso de inclusión para este grupo de atención prioritario.

La campaña social será realizada con la colaboración de instancias dentro de la PUCE, como la Federación de Estudiantes FEUCE-Q, y las asociaciones de escuela, y Dirección general estudiantil y académica, con el fin de integrar en este proceso de sensibilización a la comunidad universitaria.

#### PRECIO:

En términos sociales el precio para esta campaña social, es una inversión de intangibles por parte del consumidor, que es la comunidad universitaria PUCE, es decir, tiempo, esfuerzo y motivación por asistir a las diversas actividades que se realizarán.

De la misma manera, la cooperación y colaboración por parte de las instancias internas de la PUCE, será parte importante del precio a pagar para el cumplimiento de la campaña social.

#### PLAZA:

El producto, la campaña social, llegará a la comunidad universitaria a través de canales de comunicación de uso frecuente, como la radio y el canal de tv universitarios, las páginas web de la universidad, en medios de comunicación imprenta que pueden ser las agendas Feuce-Q, volantes, información importante sistematizada en trípticos, etc.

Parte importante será el compromiso por parte de las autoridades para lo que se ofrecerá actividades específicas de conocimiento, sensibilización y educación sobre estos temas.

Mensajes que se utilizarán en diversos medios de comunicación:

“No nos quedemos a oscuras, compartamos nuestra luz”

“Tú puedes ser mis ojos”

“Yo también quiero ser parte de la U”

### PROMOCION:

Para lanzar la campaña social sobre discapacidad visual, se debe realizar promociones con mensajes cortos, impactantes, de datos reales, que capten la atención de los y las jóvenes universitarios, y toda su comunidad; utilizando con creatividad la estimulación para su interés, con cupones para las charlas, etc.

Una vez captada la atención y el tema se encuentre entre la comunidad universitaria, se invita a las charlas informativas y educativas, y se mide el interés en la propuesta mediante indicadores de asistencia.

Con la finalidad de concientizar, educar, dar a conocer sobre este tema de importancia y relevancia se ofrecerá canales de comunicación interna con el fin de que la población objetivo pueda también ser parte de esta iniciativa en varios temas a tratar, como la movilidad, la solidaridad, la empatía, la disposición para dar una mano, etc.

## Cronograma

Fecha	Actividad	Hora
<b>Jueves 2 de mayo 2013</b>	Lanzamiento de la campaña	9:00 am
<b>Viernes 3 de mayo 2013</b>	Entrega de volantes y trípticos	9:30-10:30 Parque central PUCE
<b>Lunes 6 de mayo 2013</b>	Charla: La discapacidad, información.  Encargado: Conadis	11:00am
<b>Miércoles 8 de mayo 2013</b>	Entrega de llaveros.	10:00 am
<b>Viernes 10 de mayo 2013</b>	Charla: "Ponte en mi lugar", experiencias propias.  A cargo de las y los estudiantes con discapacidad visual y moderador/a.	11:00am
<b>Viernes 10 de mayo 2013</b>	Entrega de pulseras	10:00am
<b>Lunes 13 de mayo 2013</b>	Charla: Movilidad para personas con discapacidad visual.  A cargo de Conadis.	11:00am
<b>Miércoles 15 de mayo 2013</b>	Culminación de la campaña social	12:00am Parque central

## Presupuesto

Actividad a Pagar	Cantidad	Precio Unitario	Total a Pagar
<b>Aula PUCE para charlas informativas y educativas, con coffee break</b>	50 personas por 3 días	\$125	\$325
<b>Impresiones de Volantes</b>	1.500 unidades	\$0.25	\$375
<b>Pulseras</b>	500 unidades	\$0.30	\$150
<b>Llaveros</b>	700 unidades	\$0.30	\$ 210
<b>Trípticos</b>	1000 unidades	\$0.50	\$500
<b>Cuñas radiales (PUCE)</b>	6 cuñas al día por un mes	0.00	0.00
<b>Spots televisivos (PUCE)</b>	2 a 3 spots semanales por un mes	0.00	0.00
<b>Imprevistos</b>			\$200
			\$1.760